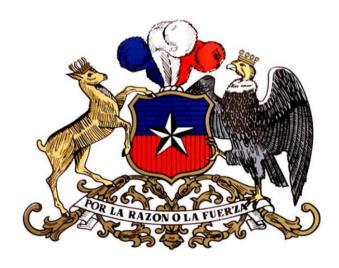
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 59^a, en miércoles 10 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 10:01 a 13:48 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|--|
| I. ASISTENCIA |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN |
| III. ACTAS |
| IV. CUENTA |
| SALUDO A EMBAJADORA DEL REINO UNIDO EN CHILE, SEÑORA LOUISE DE SOUSA25 |
| INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA |
| V. ORDEN DEL DÍA |
| DECLARACIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMO FERIADO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15251-13) |
| VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos". Boletín N° 14946-07(S) (refundido con boletín N° 14926-07). (405-370). Oficio de S. E. la Vicepresidenta de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado mediante decretos supremos N° 199, de 27 de mayo de 2022; N° 214, de 15 de junio de 2022; N° 219, de 29 de junio de 2022; N° 223, de 13 de julio de 2022, y N° 231, de 30 de julio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 231. (1186). |
| 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en moción, que "Regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos". Boletín N° 13598-11. (394/SEC/22). |
| 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en los mismos términos el proyecto, iniciado en moción, que "Extiende la esfera de protección que otorga la |

ley N° 20.205 al personal de las Fuerzas Armadas, regido por el decreto con fuerza de ley (G) N° 1, de 1997, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, frente a la denuncia por faltas a la

- probidad y otros delitos y consagra un procedimiento para ello". Boletín N° 12211-02 (refundido con boletín N° 12948-02). (393/SEC/22).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos". Boletín N° 14926-07(S) (refundido con boletín 14946-07). (395/SEC/22).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los quórums de aprobación de reformas constitucionales". Boletín N° 15062-07(S).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022". Boletín N° <u>15251-13</u>.
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022". Boletín N° <u>15251-13</u>.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Schubert, Bórquez, Calisto, Jouannet, Lee, Moreno, Rey, Rivas, Romero, don Leonidas, y Teao, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para prohibir a profesores y asistentes de la educación el uso del denominado lenguaje inclusivo en sus comunicaciones con miembros de la comunidad escolar". Boletín N° 15266-04.
- 10. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín <u>15170-05</u>. (<u>167-2022</u>).
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13352-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 69, inciso final, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Rol 13420-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, parte final, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13404-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Cornejo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 9 (nueve) días, a contar del 10 de agosto de 2022.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor González, don Mauro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Carter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 9 y el 15 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de agosto de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 12 de agosto de 2022, por impedimento grave.

3. Comunicación

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República, el día 10 de agosto de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea, al haber dado una respuesta evasiva al oficio N° 2.943, de fecha 11 de mayo de 2022, con una argumentación que no se ajusta a derecho ni a la contundente jurisprudencia administrativa, al tratarse de una solicitud de información que, en ningún caso constituye fiscalización. (244145 al 9696).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado González, don Mauro. Informe incremento del índice de criminalidad que ha afectado a la comuna de Puerto Montt, disponiendo el aumento de dotación de Carabineros de Chile para enfrentar esta situación, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (100 al 3258).
- Diputado González, don Mauro. General director de Carabineros de Chile informe sobre incremento del índice de criminalidad que ha afectado a la comuna de Puerto Montt, disponiendo el aumento de dotación de Carabineros de Chile para enfrentar esta situación, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (100 al 3259).
- Diputada Concha, doña Sara. Remita antecedentes de crímenes y delitos registrados en los últimos 10 años en la Región de Ñuble. (101 al 3899).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de oficiales y suboficiales activos en la institución y la comparación de alumnos postulantes y la cantidad de alumnos ingresados a la institución entre 2018 y 2022 a las respectivas escuelas matrices. Asimismo, señale los delitos más frecuentes denunciados en las comunas de Santiago, Macul, Ñuñoa,

- Providencia, La Granja y San Joaquín. Finalmente indique las estrategias utilizadas en la planificación del Plan Cuadrante y las bases o mesa de trabajo requeridas para establecer metas en los índices delictuales del Distrito electoral N° 10. (104 al 4030).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Informe la factibilidad de aumentar el número de funcionarios de Carabineros de Chile en toda la comuna de Maipú, particularmente en el sector El Abrazo, disponiendo, además, la reinstalación de la caseta que existía en el sector. (105 al 1637).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile informen respecto de las condiciones que se deben cumplir para que el Presidente de la República cuente con la seguridad necesaria y pueda viajar a la Región de La Araucanía. (106 al 2621).
- Diputada Yeomans, doña Gael. El General director de Carabineros de Chile informe sobre la presencia del carro policial de esa dicha Institución, patente J 024, en los alrededores del domicilio de la señal televisiva comunitaria Señal 3 La Victoria, el día 2 de mayo del año en curso, indicando el nombre y grado del funcionario a cargo, la unidad a la que pertenece el carro policial, si se trató de una labor preventiva y de quién habría sido generada la respectiva orden. (108 al 2440).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Número de efectivos de Carabineros, Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas que componen y/o han compuesto la dotación del Grupo Guardia de Palacio, del Grupo Escolta Presidencial y del Departamento Seguridad Presidencial, en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, con las especificaciones que requiere. (118 al 4029).
- Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Placencia, doña Alejandra. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los protocolos establecidos que tiene la institución para la recepción de denuncias respecto de casos en donde se ha vulnerado la seguridad digital de personas y eso ha implicado la difusión de fotografías e imágenes íntimas, como la situación que expone. (14464 al 3412).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. El General director de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre denuncias, fiscalizaciones y procedimientos efectuados en materia de maltrato animal relacionadas con el raticida denominado "El asesino", en el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022. (14715 al 3528).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que tomará el ministerio por cortes de tránsito ante eventuales desmanes o manifestaciones, tal como lo ocurrido en el estallido social, para asegurar el libre tránsito de transporte público, entre otros, para resguardar la integridad de los ciudadanos de nuestro país. (14716 al 4055).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de aumentar la dotación de Carabineros de Chile en los retenes de Trovolhue, Nehuentúe y la subcomisaría de Carahue, atendido el alto nivel de trabajo que deben desempeñar los funcionarios de la dotación existentes e indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (14747 al 3296).
- Diputado González, don Mauro. Solicita que el director de la Policía de Investigaciones Chile emita un informe comparativo en materia de delincuencia, entre los años 2021 y 2022, de manera desagregada por delitos, según su connotación e indique, en relación con la Región de Los Lagos, la capacidad operativa y de personal, señalando si existe déficit del mismo. (14748 al 740).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio N° 740, de esta Corporación, de fecha 5 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (14748 al 5687).

- Diputado Castro, don José Miguel. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe los datos estadísticos registrados por la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de Antofagasta, en relación a abandono de perros, maltrato animal, condenados por delito de maltrato animal, faenamiento de perros o gatos y envenenamiento de mascotas. (14959 al 2459).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe completa y detalladamente sobre el estado actual del proyecto de construcción de un cuartel de carabineros en el sector oriente de La Serena, el que abarca San Joaquín y El Milagro, entre otras localidades. (14960 al 2159).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Protocolos utilizados por Carabineros de Chile en el resguardo del orden público, particularmente en las movilizaciones y manifestaciones en que intervienen menores de edad, indicando las medidas adoptadas para no interrumpir el funcionamiento de los establecimientos educacionales durante su desarrollo y las instrucciones específicas impartidas para actuar en caso de movilizaciones de estudiantes secundarios. (14961 al 2382).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe el procedimiento realizado con fecha miércoles 27 de abril de 2022, alrededor de las 05:00hrs, en la ruta CH-21, camino a Chiu Chiu, conocida como ruta de San Pedro de Atacama, donde se efectuaba un paro de conductores de camiones, que obstaculizaba la libre circulación, indicando la utilización de un vehículo ajenos a la institución, según se explica en detalle en la petición. (14993 al 2677).
- Diputada Bravo, doña Marta. Antecedentes técnicos que se tuvieron en consideración para no incluir a la Región del Ñuble entre las zonas en que se determinó aumentar la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile. (14994 al 3316).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe las estadísticas del total de delitos cometidos, indicando los que corresponden a mayor connotación social, en las comunas de la Región de Antofagasta, Calama, Maria Elena, Mejillones, Ollague, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal y Tocopilla, en los años 2020, 2021 y 2022. (15153 al 3250).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe acerca de la efectividad de que la calle e intersección Berthie Humberstone, de la comuna de Iquique, estaría siendo utilizada por transporte clandestino, a partir de las 17:00 horas, aproximadamente, indicando si las denuncias se han formulado ante Carabineros de Chile, señalando cuáles han sido las medidas o actividades de control, fiscalización y sanción ejercidos por su personal. Asimismo, y para el caso de haber mediado fiscalización policial, indique el perímetro controlado y la época o fecha en que dichas medidas han tenido lugar, así como también si se ha canalizado o coordinado con Carabineros de Chile alguna denuncia o actuación por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones respectiva. (15154 al 636).
- Diputado Rivas, don Gaspar. General director de Carabineros de Chile informe en detalle sobre la cantidad de detenidos por tráfico de drogas en la Macrozona Norte, la cantidad de detenidos por porte Ilegal de armas a nivel nacional, la cantidad de droga que se ha podido recuperar en los últimos 4 años y sus países de origen. (15155 al 1620).

- Diputada Concha, doña Sara. Sistema de priorización que fundamentan postergar una agenda anti delincuencia, así como las medidas para controlar asaltos, robos y raptos, indicando si la seguridad ciudadana se encuentra dentro de la agenda legislativa de ese ministerio. Asimismo, se requiere reformular el cálculo de los índices de seguridad, ya que las denuncias no constituirían un buen indicador, puesto que la gente no denuncia por amenazas y amedrentamiento. (15.833 al 3261).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la planificación para el despliegue de seguridad desarrollado por las unidades de su institución en la visita de la Ministra del Interior y Seguridad pública a la zona de Temucuicui, en la Región de La Araucanía, ocurrida el pasado mes de marzo. (93 al 813). (93 al 813).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Falencias de seguridad por usted constatadas en *situ* en los hechos acontecidos en Temucuicui, el día 15 de marzo de 2020, precisando si fueron representadas a Carabineros de Chile y, en tal evento, sírvase remitir copia de los documentos administrativos asociados, caso contrario, indique las razones por las cuales no se manifestó esto al mando de dicha institución, en los términos que requiere. (93 al 814).
- Diputado Brito, don Jorge. General director de Carabineros de Chile remita un listado de las denuncias de comisión de delitos efectuadas en los últimos 3 años en el territorio de la Junta de Vecinos 73, Cerro Alegre Bajo, Valparaíso, señalando su estado. (95 al 1300).
- Diputado González, don Mauro. Solicita que el General director de Carabineros de Chile emita un informe comparativo en materia de delincuencia, entre los años 2021 y 2022, de manera desagregada por delitos según su connotación e indique, en relación con la Región de Los Lagos, la capacidad operativa y de personal señalando si existe déficit del mismo. (96 al 736).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio Nº 736, de esta Corporación, de fecha 5 de abril 2022, cuya copia se acompaña. (96 al 5688).
- Diputado Jouannet, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe, en relación a las carreras clandestinas de vehículos en Temuco, los planes para evitar estas conductas, estadísticas de accidentes registrados por estas actividades en el país y, en especial, en la ciudad de Temuco, y medidas que se adoptarán para evitar su ocurrencia. (97 al 987).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Prefecto de la Policía de Investigaciones de Curicó informe el procedimiento adoptado por los funcionarios a su cargo en relación al caso de la yegua Chezyma, acto de connotación pública ampliamente difundido por la prensa local, indicando fecha de las denuncias recepcionadas, acciones realizadas y funcionarios a cargo de cada diligencia. (98 al 1488).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicita informe del jefe de la tenencia de Rauco, de Carabineros de Chile, sobre el procedimiento realizado en relación al caso de la yegua Chezyma, acto de connotación pública, indicando las fechas de las denuncias sobre este hecho y los funcionarios a cargo de las medidas adoptadas. (98 al 1537).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de apoyar a las familias de las comunas de Puerto Varas y Osorno afectadas por la escasez de pellet y su alto precio, agravado por problemas en el programa de recambio de calefactores, en el que

empresas irresponsables han entregado productos en muy mal estado y sin cumplimiento de la garantía. (2639 al 9070).

Ministerio de Educación

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se adoptarán para garantizar la alimentación de los alumnos en el período de vacaciones, disponiendo adecuar el protocolo sanitario de los establecimientos educacionales a la situación climática. (607 al 6695).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se adoptarán para asegurar que todos los alumnos beneficiarios de la beca alimenticia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas continúen recibiendo sus alimentos durante el transcurso de las vacaciones de invierno, indicando la factibilidad de realizar una única entrega de canastas individuales de alimentación el último día de clases antes de que comiencen las vacaciones. (608 al 7503).
- Diputado Barría, don Héctor. Situación de las vacaciones de invierno en los establecimientos educacionales del distrito electoral N° 25: ¿Cuándo comienzan? ¿Cuándo terminan? ¿A quiénes afecta? ¿Qué pasa con los jardines vía transferencia de fondos y con las manipuladoras de alimentos? (609 al 8215).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de constatar actividades portuarias en una zona no autorizada en la ciudad de Valparaíso, en los términos que plantea. (6855-1708 al 6719).
- Diputado Romero, don Agustín. Dotación de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas que se encuentran desplegadas en la macrozona norte, las funciones que se encuentran cumpliendo y sus reglas de uso de la fuerza, remitiendo un resumen del material y equipamiento que utilizan en cada una de las regiones donde se encuentran desplegadas y el real estado de dicho equipamiento. (6855-373 al 3521).
- Diputado Romero, don Agustín. Dotación agregada de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas en la Macrozona Sur del país, indicando procedimientos de actuación, armamento utilizado y dando respuesta a las consultas que contiene petición. (6855-373 al 5779).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Sustracción de 50 piezas de armamento desde la sede del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército de Chile, ocurrida en la madrugada del 21 de marzo de 2022, recabando de la Dirección General de Movilización Nacional, en su calidad de autoridad central de coordinación en la materia, los antecedentes que requiere. (6855-634-n al 117).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe respecto a los hechos ocurridos el día 21 de marzo de 2022, en dependencias del "Instituto de Investigación y Control del Ejército", oportunidad en la que se habrían sustraído más de 50 armas de fuego, indicando si se han iniciado los sumarios administrativos respectivos, la individualización y rango del funcionario a cargo de las instalaciones del señalado instituto, la última actualización de protocolos de seguridad y las medidas que se adoptarán para evitar que esta situación vuelva a ocurrir. (6855-660-n al 214).
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de armas robadas y/o declaradas como extraviadas por cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas durante los últimos

- 5 años, señalando en cada caso las especificaciones técnicas del armamento, fecha de sustracción o pérdida y unidad en la que esta ocurrió. Asimismo, consignar el material recuperado, forma de recuperación y su estado actual, adjuntando todos los antecedentes que requiere. (6855-662.n al 222).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe sobre la concesión acuícola otorgada en las comunas de Constitución y Curepto al Sindicato de trabajadores independientes, de Trabajadores artesanales, Recolectores de orilla, Buzos y Algueros Nº 2 de Putú", remitiendo todos los antecedentes relacionados. (6855-887 al 1516).

Ministerio de Salud

- Diputado Rivas, don Gaspar. Número de personas que actualmente se encuentran en lista de espera, indicando cuántas de ellas han sido diagnosticadas con cáncer, en los períodos de tiempo que indican. Además, señale si existe un plan de acción para eliminar estas listas y el número de hospitales que se encuentran en construcción. (1024 al 2347).
- Diputado Leal, don Henry. Cantidad total de personas adultas mayores que se encuentran abandonadas en los hospitales de nuestro país, denominados usuarios sociosanitarios, indicando, en particular, los que corresponden a la Región de La Araucanía. (354 al 3292).
- Diputado González, don Mauro. Denuncia de los vecinos de Villa Marina, comuna de Puerto Montt, respecto al funcionamiento de un astillero en el sector, indicando cuáles fueron las medidas adoptadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos frente a las denuncias realizadas por la Municipalidad de Puerto Montt. (3540 al 4129).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio N° 4129, de esta Corporación, de fecha 20 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (3540 al 8374).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 2: Pica, Camiña, Colchane, Alto Hospicio, Huara, Pozo Almonte e Iquique. (3543-1 al 4309).
- Diputado Leal, don Henry. Cantidad total de personas adultas mayores que se encuentran abandonadas en los hospitales de nuestro país, denominados usuarios sociosanitarios, indicando en particular, los que corresponden a la Región de La Araucanía (3544 al 3291).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se van a tomar debido a los síntomas de intoxicación que presentaron 21 estudiantes en Puchuncaví. (3546 al 4059).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Solicita disponer las medidas de mitigación que se indican para enfrentar la emergencia medioambiental que afecta a los habitantes de la comuna de Alto Hospicio, como consecuencia de un incendio en el vertedero del sector El Boro. (3548 al 240).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de personal técnico necesario para el correcto funcionamiento del Hospital Regional, el número de licencias médicas presentadas por trabajadoras y trabajadores en el último año y la cifra de renuncias y despidos del último año en el mencionado establecimiento. (3552 al 4280).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a la señora Pilar Álvarez, educadora diferencial de Puerto Aysén, ante el rechazo de sus licencias médicas, adoptando las medidas que permitan otorgarle una solución. (3553 al 5992).

- Diputado Leal, don Henry. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 23: Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica y Gorbea. (3554 al 4323).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que se adoptarán para destinar los recursos necesarios a fin de adquirir un minibús, con el objeto de trasladar a los pacientes que deben someterse a tratamiento de diálisis a la comuna de Victoria. (3555 al 5721).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Planes, programas o proyectos en desarrollo, por ejecutar o vinculados a mejoras en el acceso y la conectividad en la provincia de Arauco y acerca de la reactivación de la Red Minsal en la comuna de Tirúa, en los términos que requiere. (3556 al 5993).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Planes, programas o proyectos en desarrollo, por ejecutar o vinculados a mejoras en el acceso y la conectividad en la provincia de Arauco y acerca de la reactivación de la Red Minsal en la comuna de Tirúa, en los términos que requiere. (3556 al 5994).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Planes, programas o proyectos en desarrollo, por ejecutar o vinculados a mejoras en el acceso y la conectividad en la provincia de Arauco y acerca de la reactivación de la Red Minsal en la comuna de Tirúa, en los términos que requiere. (3556 al 5995).
- Diputado González, don Félix. Contratos celebrados para la prestación del servicio de guardias de seguridad en el Hospital Guillermo Grant Benavente desde 2018 a la fecha. Además, indique los motivos por los que se licitó el servicio de guardias de seguridad para ese establecimiento de salud señalado por periodos inferiores a un año durante el periodo 2018-2022, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3557 al 6002).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de adoptar las medidas y disponga las investigaciones, procesos administrativos y eventualmente judiciales, con el objetivo de esclarecer las responsabilidades y contribuir a disminuir el latente riesgo a la salud pública, con motivo de los resultados del estudio "Monitoreo ambiental zona costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval S.A., de Loma Larga", por las consideraciones que expone. (3558 al 6318).
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de avance de un banco de huellas genéticas, creado y administrado por el Instituto Médico Legal, indicando cuántas muestras se han tomado hasta ahora en Chile y en el extranjero, y la programación para futuras tomas de muestras y las campañas de difusión e información de este registro. (3560 al 7678).

Ministerio de Energía

- Diputado Alinco, don René. Si ha hecho uso de las facultades legales y administrativas que le asisten, respecto a la fijación de tarifas de la empresa concesionaria de distribución de gas de red Metrogas S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley (DFL) N° 323, de 1931, ley de Servicios de Gas. (1150 al 5222).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalización, planes de apoyo y de emergencia existentes ante la contingencia en cortes de suministro eléctrico en la Región Metropolitana, en los términos que requiere. (1151 al 6762).

 Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de retomar la mesa de trabajo para continuar desarrollando el reglamento de la ley N° 21.704, indicando su situación actual, la del protocolo para atención de personas electrodependientes y las sanciones existentes a empresas que no cumplan con solicitudes de dichos pacientes. (1152 al 3919).

Ministerio del Medio Ambiente

- Proyecto de Resolución N° 206. Solicita a S. E. el Presidente de la República que promueva la transición de las plantas de fundición y otras faenas con el desarrollo e implementación de tecnologías afines al desarrollo sustentable y respeto por el ecosistema. (223131).
- Proyecto de Resolución N° 212. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas legales y administrativas necesarias para minimizar los niveles de contaminantes atmosféricos en Concón, Quintero y Puchuncaví (223131).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

 Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (648 al 6838).

Subsecretarías

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a la señora Pilar Álvarez, educadora diferencial de Puerto Aysén, ante el rechazo de sus licencias médicas adoptando las medidas que permitan otorgarle una solución. (3553 al 5991).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de adoptar las medidas y disponga las investigaciones, procesos administrativos y eventualmente judiciales, con el objetivo de esclarecer las responsabilidades y contribuir a disminuir el latente riesgo a la salud pública, con motivo de los resultados del estudio "Monitoreo ambiental zona costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval S.A., de Loma Larga", por las consideraciones que expone. (3558 al 6319).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Remita un catastro de los bienes fiscales de la Región del Maule, cuyo control, fiscalización y supervigilancia corresponde a vuestra subsecretaria. (6855-10095 al 2742).

Empresas del Estado

- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una investigación y se recaben los antecedentes para determinar negligencias y responsabilidades en el fallecimiento del señor Rubén Trigo Escobar, producto del desbarranco del camión de extracción que operaba en su calidad de trabajador minero del proyecto Rajo Inca, de la División El Salvador, de Codelco. (91 al 9126).
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de disponer una investigación, exhaustiva y transparente, sobre las condiciones en que trabajadoras y trabajadores subcontratistas están desarrollando sus labores, dado que últimamente han ocurrido acontecimientos de extrema gravedad, que han dejado como resultado el fallecimiento de 2 operarios. (92 al 9772).

Servicios

 Diputado Araya, don Jaime. Pasos fronterizos irregulares de los que su dirección tenga conocimiento en la zona geográfica comprendida entre la Región de Arica y Parinacota y la de Coquimbo, precisando la naturaleza de ese paso y si existe cifra cualitativa y cuantitativa de operaciones efectuadas en dichos lugares desde su dirección. (1320 al 9769).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (10 al 9230).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (1084 al 7958).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad, que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1085 al 3040). (1085 al 3040).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de los cables de electricidad en la vía pública del pueblo de Pomaire, en la comuna de Melipilla, indicando los últimos cortes de electricidad en el lugar en los últimos 6 meses y los protocolos de fiscalización que corresponden a las autoridades regionales, así como los que deben ser aplicados por las empresas de distribución eléctrica. (1149 al 6551).
- Diputado Brito, don Jorge. Formas en que se podría apoyar a los vecinos del Comité de Vivienda Los Alelíes de Santa Julia, en el sector Achupallas, a fin de mejorar la calidad de vida del barrio, que se ve afectado en la forma que se muestra en el registro fotográfico que se acompaña. (1152 al 8568).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de establecer una mesa de trabajo entre autoridades y representantes de la comunidad para buscar soluciones y establecer un plan de transporte público regional para Valparaíso, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (1154 al 6675).
- Diputado Brito, don Jorge. Informe sobre existencia de proyectos de mejoramiento y mantención de señalética y paraderos en el sector de Achupallas, de Viña del Mar. En caso de que no existan, refiérase a la eventualidad de que se desarrollen -por intermedio del director de Tránsito y Transporte Público-, atendiendo el llamado de clubes de adulto mayor y de juntas de vecinos del sector. (1161 al 1653).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio N° 1653, de esta Corporación, de fecha 20 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (1161 al 7488).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio Nº 1653, de esta Corporación, de fecha 20 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (1162-1 al 7488).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de fiscalizar a la empresa proveedora del servicio eléctrico en el Sector de Viña del Mar Alto, a fin de determinar las cusas y responsabilidades involucradas en los cortes de suministro. Si como re-

- sultado de la fiscalización, se determinara que los cortes del suministro no corresponden a un caso fortuito o de fuerza mayor, cursar las amonestaciones, multas o sanciones correspondientes. (130372 al 8944).
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica en la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (1918 al 2537).
- Diputado Brito, don Jorge. Efectividad de las denuncias efectuadas por los vecinos de la Población Empart, de Valparaíso, según las cuales camiones de Esval estarían cargando sus estanques en un grifo ubicado entre las calles Panamá y México, y solicitarían cobros ilegítimos, disponiendo al efecto una investigación para determinar las responsabilidades que correspondan. (2679 al 83298).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (318 al 8030).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (326 al 9180).
- Diputado González, don Félix. Contratación, por Servicio de Salud de Concepción, de guardias de seguridad para el Hospital Guillermo Grant Benavente, desde 2018 a la fecha, detallando la información que se requiere en relación a las licitaciones, plazos de contratación y nómina de trabajadores que han prestado servicios como guardias. (3557 al 1978).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (439 al 8134).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (687 al 9341).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de

- funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (768 al 9338).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Actuaciones del Consejo de Defensa del Estado y sus fundamentos en el caso de espionaje a periodistas por parte del Ejército, indicando cuáles han sido -si las hubiere-, las dificultades legales que enfrenta ese organismo para actuar en casos de agresiones a la libertad de expresión cometidos por funcionarios públicos. (86 al 8596).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11466 de 09/08/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la
 fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11467 de
 09/08/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11468 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11469 de 09/08/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11470 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11471 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11472 de 09/08/2022). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11473 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la

- fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11474 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11475 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11476 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11477 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11478 de 09/08/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11479 de 09/08/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11480 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11481 de 09/08/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11482 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11483) de 09/08/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11484 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11485) de 09/08/2022). A Subsecretaría de Minería.

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11486 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11487 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11488 de 09/08/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11489 de 09/08/2022). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11490 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11491 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11492 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11493 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11494 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11495) de 09/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11496 de 09/08/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la

- fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11497 de 09/08/2022). A Subsecretaría del Deporte.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11498) de 09/08/2022). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11499 de 09/08/2022). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la
 fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11500 de
 09/08/2022). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11501 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11502 de 09/08/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11503 de 09/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11504 de 09/08/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11505 de 09/08/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11506 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (11507 de 09/08/2022). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de las licitaciones en materia de mantención de caminos en La Araucanía, la planificación mensual de ejecución para el año 2022 y los plazos estimados y presupuestos asignados para la mantención de las rutas de la región. Asimismo, se requiere indicar el estado de la ejecución pre-

- supuestaria de la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía. (11508 de 09/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones que motivaron la suspensión del proyecto que creaba la oficina del Servicio Nacional de Aduanas en Quillagua, en la Región de Antofagasta, indicando si es efectivo que obedecería a falta de recursos para su ejecución. (11509 de 09/08/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Situación de la señora Karin Fabiola Véliz Osorio, a quien se habrían infringido sus derechos fundamentales, por parte de la Excelentísima Corte Suprema, que, mediante la resolución de fecha 28 de agosto de 2017, rechazó la solicitud de juramento para acceder al título de abogada, todo ello según se detalla en la petición adjunta. (11510 de 09/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Oferta programática del Ministerio del Interior y Seguridad Pública relativa al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo, desglosando los datos en los términos que se indica en la petición adjunta. (11511 de 09/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Procedimiento de saneamiento de agua en la población San Antonio, de la comuna de Putaendo, indicando en qué trámite se encuentra y si actualmente se cobra a los usuarios el servicio de alcantarillado. (11512 de 09/08/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Criterios y protocolos para seleccionar a las empresas contratistas de Chile Atiende, indicando si existe algún procedimiento de reclamo iniciado por los trabajadores de la empresa Multitudine SpA. RUT 76.251.741-8, en atención a malas prácticas laborales. (11513 de 09/08/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que viven los trabajadores de la empresa Multitudine SpA, RUT 76.251.741-8, ya que dicha empresa incurriría en malas prácticas laborales consistentes en contratar y despedir de forma recurrente y sostenida en el tiempo a sus trabajadores, disponiendo al efecto una fiscalización. (11514 de 09/08/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Contenido del informe antropológico en los procedimientos de reivindicación de tierras, de acuerdo al artículo 20, letra b, de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (11515 de 09/08/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la ruta A-16, que une a Iquique, Pozo Almonte y Huara, entre los kilómetros 4 y 6, indicando si existe algún proyecto para la intervención, construcción o reparación de dicha ruta. (11516 de 09/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá transfiera a la Municipalidad de Huara el terreno ubicado en calle Vicuña Mackenna, Manzana N° 10, Sitio 15, archivado en plano S.V.U 540-I, según los antecedentes que se indican en la petición adjunta. (11517 de 09/08/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:01 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:46 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | PDG | A | | 10:01 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 12:36 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:29 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | - |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 12:22 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | I | | - |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 10:01 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:25 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:01 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:01 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:01 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:01 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 10:19 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:01 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:01 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | - |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:03 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:11 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:01 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:01 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:01 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | - |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | A | | 10:15 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FRVS | A | | 10:01 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | 10:15 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | DC | A | | 11:42 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:01 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 12:37 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | I | IG | - |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | I | IG | - |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:01 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 10:11 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 11:51 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | I | IG | - |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:01 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:02 |
| 39 | Concha Smith Sara | PCC | A | | 10:14 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 10:01 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | I | LM | - |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | - |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 11:58 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:20 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | RN | A | | 11:13 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | PEV | A | | 10:03 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:01 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:22 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:01 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 10:33 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | IND | A | | 10:05 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 11:17 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | IND | A | | 10:03 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 10:10 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 10:07 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 12:13 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:01 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:02 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:24 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | IND | A | | 10:27 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | A | | 12:10 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:01 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 11:00 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 11:02 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | IND | A | | 11:45 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|----|--|---------|------------|------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:01 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | - |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 11:46 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:14 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:01 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 12:11 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:01 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 10:05 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 11:09 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:06 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:07 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 10:58 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:21 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 11:19 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:24 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:01 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 10:07 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:11 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:01 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 10:21 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:08 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 11:29 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 10:01 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:25 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | IND | A | | 10:24 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:21 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:01 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:43 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 11:31 |
| 95 | Muñoz González Francesca | RN | A | | 10:14 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 11:30 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 10:01 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PREP | A | | 11:03 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:01 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 10:53 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | 10:07 |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | IND | A | | 10:01 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 10:37 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:01 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 11:52 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:01 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:01 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | DC | A | | 10:46 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 10:53 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | - |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:11 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:01 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:01 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 10:02 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:24 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:01 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:01 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:01 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | 11:52 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 11:18 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | A | | 10:41 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:01 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | RN | A | | 10:01 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | - |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 11:19 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 10:01 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | DC | A | | 10:01 |
| 128 | Sagardia Cabezas Clara | IND | A | | 10:01 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:05 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:01 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | I | LM | - |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:01 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 12:38 |

| N° | Diputado(a) | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|---------|------------|------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | COMUNES | A | | - |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:01 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:01 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:03 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:14 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | - |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:31 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:07 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 11:05 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 10:05 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 11:32 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:01 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:14 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:01 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | 10:03 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | I | LM | - |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 11:28 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 11:29 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 11:23 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:08 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | 10:29 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 10:03 |

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

_

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:01 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 49^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 50^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A EMBAJADORA DEL REINO UNIDO EN CHILE, SEÑORA LOUISE DE SOUSA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En nombre de la Corporación, saludo cordialmente a la embajadora de Gran Bretaña en Chile, señora Louise de Sousa, quien se encuentra en la tribuna de honor.

Muchas gracias, señora embajadora, por estar aquí presente el día de hoy.

¡Bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, en especial de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Transportes y Telecomunicaciones, de Agricultura y de Hacienda, sin perjuicio de otros organismos competentes, relativos a las operaciones de la línea aérea estatal venezolana Conviasa en Chile, con los siguientes

diputados y diputadas: Francisco Undurraga, Miguel Ángel Becker, Álvaro Carter, Felipe Donoso, Karol Cariola, Boris Barrera, Marcos Ilabaca, Carolina Marzán, Jorge Saffirio, Andrés Jouannet, Luis Sánchez, Gonzalo Winter y Maite Orsini.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMO FERIADO NACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15251-13)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado nacional el día 16 de septiembre del 2022, correspondiente al boletín N° 15251-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son la señora Ximena Ossandón y el señor Guillermo Ramírez, respectivamente.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 56^a de la presente legislatura, en miércoles 3 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 7 de este boletín de sesiones.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la Republica, que declara feriado nacional el día 16 de septiembre del 2022, contenido en el boletín Nº 15251-13, con urgencia calificada de discusión inmediata.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros; el asesor legislativo del Ministerio del Trabajo

y Previsión Social señor Salvador Orozco Cubillos, y el jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera Armijo.

Entre otras consideraciones, el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República inicia el proyecto en informe expresa que, como es de público conocimiento, las Fiestas Patrias constituyen un momento muy significativo para las personas y sus familias, refuerzan el sentido de identidad y renuevan los vínculos de la ciudadanía con nuestra historia y tradiciones.

Agrega que, lamentablemente, cuando el feriado de Fiestas Patrias coincide total o parcialmente con un día sábado o domingo, las posibilidades de las personas de celebrar, descansar y desplazarse dentro del territorio nacional se reducen de manera considerable, mermando el bienestar que esta instancia podría significar para aquellas y sus familias.

A lo anterior, añade, se suma el importante rol que puede tener esta época festiva para la recuperación de sectores de la economía nacional aún afectados por los acontecimientos de los últimos años, tales como las actividades ligadas a la cultura, la hotelería y el turismo.

En particular, precisa, el turismo nacional se ha visto gravemente afectado en los últimos años debido a la pandemia de la covid-19, y, sin duda, se beneficiaría de la posibilidad de que la celebración de las efemérides de Fiestas Patrias se extienda mediante la aprobación del proyecto de ley en informe.

Un hito tan importante como las Fiestas Patrias constituye un momento propicio para que dichos sectores tomen un nuevo impulso y aumenten sus niveles de actividad, lo que traerá no solo beneficios para la actividad económica, sino también para el bienestar de las personas y las familias.

Finalmente, hace presente que, como gobierno, comparte la necesidad de declarar feriado de carácter nacional el día 16 de septiembre del presente año, tal como fue solicitado a través del proyecto de resolución N° 157, de fecha 19 de julio de 2022, de esta Corporación.

El proyecto propone, en un artículo único, declarar como feriado nacional el 16 de septiembre de 2022.

Durante su discusión fue presentada una indicación para sustituir el 16 por el 20 de septiembre, en razón de que el sábado posterior al primero de dichos días era laboral, por lo que los trabajadores verían interrumpido sus días de descanso, la que fue declarada inadmisible por el señor Presidente de la comisión, en razón de ser ella de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella, y Orsini, doña Maite, y los diputados señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Labbé, don Cristián; Leal, don Henry; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto.

Se abstuvo quien habla, Ximena Ossandón.

Para concluir, me permito hacer presente a esta Sala que no existen en el proyecto aprobado por la comisión normas que revistan el carácter de orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

A juicio de la comisión, la presente iniciativa legal debe ser conocida por la Comisión de Hacienda, por incidir sus disposiciones en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda a la Sala de la Corporación la aprobación del proyecto materia de este informe, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En reemplazo del señor Guillermo Ramírez, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Miguel Mellado.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que declara feriado nacional el día 16 de septiembre del 2022.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a exponer el proyecto la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, y el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo.

La idea fundamental de la iniciativa consiste en entregar una medida de apoyo a las actividades que durante el tiempo de pandemia han visto disminuidos sus ingresos, en especial el turismo, como asimismo las actividades ligadas a la cultura, la hotelería, la gastronomía y el comercio, mediante la asociación del feriado de Fiestas Patria con el viernes inmediatamente anterior, momento oportuno para que dichos sectores tomen un nuevo impulso y aumenten sus niveles de actividad, lo que no solo traerá beneficios para la actividad económica, sino también para el bienestar de las personas y las familias.

En particular, el proyecto de ley, compuesto de un artículo único, declara como feriado nacional el viernes 16 de septiembre de 2022, día que se adicionará a las festividades de Fiestas Patrias que, para el presente año, se concentrarán en un fin de semana.

En materia de incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el proyecto generará dos posibles impactos para el erario público. Por una parte, un aumento de las horas extraordinarias en las entidades del gobierno central, con el fin atender las actividades que no podrán ejecutarse durante el feriado. Sin embargo, dado que esos desembolsos deberán ajustarse a los respectivos presupuestos vigentes de gastos en personal, su ejecución no irrogará mayor gasto.

Por otra parte, se proyecta, también, una menor recaudación tributaria, como consecuencia de la menor actividad económica generada en un día feriado, monto que se estima en unos 10.719 millones de pesos, equivalentes a un menor PIB anual de 0,017 puntos.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda consultaron por las pérdidas que deberá enfrentar el sector privado por una menor actividad, los posibles ingresos derivados de la actividad turística y el efecto que tendrá la mantención del sábado 17 de septiembre como día no feriado.

Valoraron también que con esta iniciativa el gobierno haya atendido lo solicitado por esta Corporación mediante el proyecto de resolución N° 157, del 19 de julio pasado.

Finalmente, puestas en votación las indicaciones presentadas respecto de declarar feriado los días 16 y 17 de septiembre del año en curso, una fue declara inadmisible, por incidir en atribuciones exclusivas del Presidente de la República, y la otra que proponía terminar con las medidas sanitarias en las Fiestas Patrias, por no corresponder a la idea matriz de la iniciativa.

Por su parte, el proyecto resultó aprobado por doce votos a favor y una abstención.

Votaron a favor la diputada Gael Yeomans y los diputados Barrera, Bianchi, Brito, Cifuentes, Mellado, don Miguel; Mirosevic, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Naranjo (Presidente) y Ramírez, don Guillermo. Se abstuvo el diputado Romero, don Agustín.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a la honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, es muy grato escuchar el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, así como el de la Comisión de Hacienda, porque nos damos cuenta de que esta iniciativa, que presentamos los parlamentarios del Partido de la Gente, traspasó a la honorable Cámara de Diputados y llegó a las puertas del Ejecutivo.

La iniciativa reconoce la importancia de las Fiestas Patrias, que desde siempre han sido un momento de suma importancia en la vida nacional. Todos tenemos recuerdos de reuniones familiares con nuestros primos, nuestros abuelos, otros familiares y amigos en Fiestas Patrias.

Lamentablemente, en los últimos dos años, 2020 y 2021, no fue posible realizar estas reuniones ni en nuestros hogares ni en lugares públicos. Todo lo que simbolizan las Fiestas Patrias se vio truncado, primero, por los efectos del estallido social del 2019 y, luego, por la pandemia.

La aprobación de esta iniciativa viene a hacer justicia con millones de compatriotas, chilenas y chilenos, que durante dos años muy duros no han podido viajar para reunirse con sus seres queridos, que durante dos años no han podido compartir con sus familiares y amigos, y tampoco han podido celebrar las Fiestas Patrias como debe ser.

Por otra parte, hay un sector de la economía que, muchas veces, es dejado de lado; de hecho, es el último mencionado en el nombre del ministerio correspondiente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Tristemente, es la sensación que tienen quienes participan del gremio turístico, pues ellos están siempre a la cola de todas las iniciativas que el gobierno de turno decide realizar.

En los dos últimos años, este alicaído sector, lamentablemente, ha visto mermados sus ingresos. Este año, los comerciantes y sus trabajadores podrán abrir sus negocios, instalar sus fondas y sus puestos en ferias costumbristas, los que podrán contar, si esta honorable Cámara

así lo decide, con un día adicional, que les permitirá sumar ingresos a sus alicaídos bolsillos tras lo sucedido en los últimos dos años.

Por eso, hago un llamado a todos los diputados a aprobar el proyecto y, de esa forma, dar a los chilenos lo que nos pide cuando salimos a terreno y conversamos con ellos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, si bien adelanto que votaré a favor esta iniciativa, no puedo dejar pasar la oportunidad de comentar lo curioso que ha sido la rapidez con la que se ha tramitado este proyecto.

Recuerdo que en varias oportunidades se ha buscado añadir un día feriado cuando las Fiestas Patrias caen en fin de semana, sin mayor éxito. Sin ir más lejos, una colega presentó un proyecto de similares características para declarar feriado el 2 de mayo, tomando en cuenta que, este año, el Día del Trabajador cayó en domingo, pero no hubo avance en esa materia. Sin embargo, ahora que nos acercamos al plebiscito del 4 de septiembre, curiosamente, el Ejecutivo, que nunca antes había apoyado una medida de este tipo, ahora sí la impulsa.

No ahondaré en la implicancia económica de agregar el 16 de septiembre como día feriado. Chile es uno de los países con más feriados en el mundo y agregar un feriado más, cuando estamos atravesando una crisis económica sin precedentes, cuando lo que más necesita la gente es trabajar, para sustentar sus hogares, parece improcedente o, al menos, incoherente con lo que se esperaría de un gobierno que debiera preocuparse de fomentar el empleo y la recuperación económica.

Por otro lado, un día feriado extra por supuesto que es un aliciente para los sectores turísticos y gastronómicos, pues tendrán un día más para atender a cientos o miles de familias que aprovecharán ese feriado para visitar otras ciudades, salir de la cotidianidad y celebrar nuestras Fiestas Patrias.

Sin embargo, hay un elemento del que pocos han hablado, que me inclina a votar a favor este proyecto, cual es que las personas tendrán la oportunidad de aprovechar ese día extra de descanso para atender su salud mental. Queremos tener un país más feliz, pero sabemos que no existe una medida económica que implique la felicidad de una nación. Por tanto, hay miles de personas que viven estresadas, agobiadas por el quehacer diario, el trabajo, el hogar y una serie de otras responsabilidades familiares que pueden provocar mucho estrés.

Por ello, agregar un feriado es una oportunidad para recargar bien las pilas -como se dice en buen chileno-, pues, con este día adicional, habrá cuatro días de descanso para tomarse un respiro de un año bien complejo en diversas materias y trazar metas para la última parte del mismo.

Anuncio mi voto a favor del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que declara feriado el día 16 de septiembre, tiene varias aristas. En primer lugar, el 18 de septiembre será domingo, algo que es bastante típico. Además, estas Fiestas Patrias beneficiarán al turismo y a las familias en un momento en que ya dejamos muy atrás las cuarentenas y otras medidas de precaución. Ese aspecto es esencial, pues necesitamos que las familias se reencuentren y que las expresiones de la cultura popular reaparezcan en las fondas.

Al declarar feriado el día 16 de septiembre, aumentarán las posibilidades de generar un mayor desplazamiento dentro de Chile, lo que, además, significará un aporte a la recuperación económica de algunas industrias, como el turismo, para hacer crecer el empleo y dinamizar la economía.

Hablamos de sectores que requieren de medidas adicionales. En la Región de Valparaíso, los pequeños restaurantes, los hoteles y los comercios asociados al turismo fueron los más golpeados por la pandemia, porque las necesarias medidas de confinamiento impidieron su funcionamiento por largo tiempo y en forma total.

Por ejemplo, durante el trimestre móvil noviembre 2021-enero 2022 se registró un total de 867.000 ocupados en la región, de los cuales el 4,68 por ciento pertenece al sector turismo, lo que equivale a 40.000 empleados. En consecuencia, el sector turismo de la Región de Valparaíso continúa situándose como la novena industria generadora de empleos, de un total de 21 ramas.

Por supuesto, este feriado no resuelve el problema de fondo desde el punto de vista de la recuperación económica, pero es una contribución para recuperar el turismo y los servicios asociados a este.

Debemos reconocer, además, que hay otras medidas en curso, impulsadas por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, como el programa Recupera Turismo, dirigido a las microempresas y pequeñas empresas turísticas.

Hay algo más: declarar este feriado es hablar del necesario derecho al descanso de los trabajadores y de su bienestar. Así lo hemos planteado en la Comisión de Trabajo de esta Cámara.

Es un buen momento para que la Cámara de Diputadas y Diputados tome conciencia de que se requieren reformas profundas que aseguren el bienestar de trabajadores y trabajadoras, y de que la necesidad de tener una vida familiar con recreación debe ser más que una declaración de buenas intenciones.

Si hoy aprobamos esta medida y declaramos este feriado que reconoce, en parte, esos derechos, estoy muy seguro de que el proyecto de ley que rebaja la jornada laboral a cuarenta horas será una realidad en Chile en muy poco tiempo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, ojalá que el próximo año tengamos elecciones, algún plebiscito u otra cosa, para que el gobierno se ponga con un bonito y con un día feriado extra. Le vendría muy bien a la sociedad chilena, que ha estado tan complicada en los últimos años luego de la pandemia y el estallido social.

Me alegro mucho de que quienes querían cambiar la bandera y el himno nacional, entre otras cosas, y se avergonzaban de ser chilenos, hoy estén promoviendo un feriado para celebrar las Fiestas Patrias como Dios manda, como nos gusta a nosotros en el campo, en Ñuble.

No obstante, lamento que el gobierno presente cifras bastante cuestionables. Difiero mucho de las cifras que presentó la subsecretaria de Hacienda, a la que parece que vamos a mandar a hacer un curso de economía junto con el ministro de Economía. Ayer dijo que teníamos estanflación, pero el ministro de Hacienda salió a desmentirla. Parece que en el gobierno tienen serios problemas con las cifras.

Creemos que la cifra que presentaron es errónea, pues dicen que vamos a tener una pérdida de 10.000 millones de pesos, toda vez que el Banco Central estipula que los feriados en Chile cuestan 0,25 por ciento del índice mensual de actividad económica (Imacec), vale decir, algo así como 58 millones de dólares.

Digámosles la verdad a los chilenos, esto es, que al gobierno le dé vergüenza declarar un feriado, porque va a traer una consecuencia económica, dada la situación de desmedro que vive la economía y la recesión que se anuncia para el próximo año. Siempre será mejor que digamos la verdad, porque los chilenos la van a descubrir de todas maneras.

Sin duda, el momento de relajo que significará el 16 de septiembre será una ayuda importante para el sector turístico, que ha estado muy deprimido luego del estallido social y la pandemia.

Asimismo, la buena noticia es que los trabajadores, a pesar de que el 17 de septiembre no es feriado, podrán llegar a un acuerdo con sus empleadores, de modo que les permitan cambiar ese día de trabajo por otro, y contar, así, con cuatro días de descanso. Esto se conversó mucho en las comisiones de Trabajo y de Hacienda, pero, finalmente, el gobierno dio argumentos para evitar que los cuatro feriados fueran seguidos, señalando que la pérdida económica sería mucho mayor.

Vamos a aprobar este proyecto, ya que consideramos que es necesario darles un relajo a los chilenos en una situación económica compleja.

Este 18 de septiembre vamos a tener altos niveles de inflación -seguramente, el choripán va a costar el doble de lo que costaba en 2019-, pero, sin duda, estar con la familia y con los amigos nos ayudará a mejorar el ánimo, un aspecto esencial para nuestra patria en tiempos complejos y de división.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, es muy positivo aprobar este proyecto de ley, que declara el 16 de septiembre de este año como feriado nacional, ya que ello permitirá ampliar las celebraciones de Fiestas Patrias, lo que beneficiará a las familias después de dos años difíciles debido a la pandemia. Asimismo, permitirá favorecer a los sectores más golpeados por la crisis económica que esta produjo: el turismo y la gastronomía.

Por eso, en la Comisión de Trabajo aprobamos rápidamente el proyecto -prácticamente por unanimidad- y convocamos a una sesión especial para que fuera aprobado el día de hoy.

En consecuencia, invito a mis colegas a votar a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, qué selectivo es el gobierno. Señalo esto, porque varios proyectos de resolución que se han presentado en esta Cámara no han sido abordados con la misma rapidez, por ejemplo, el presentado en mayo por el Frente Amplio, que pide establecer un diálogo permanente entre el gobierno y las comunidades mapuches a raíz del conflicto en la macrozona sur; el presentado en abril por Renovación Nacional, mediante el cual se solicita la creación de una ley que reduzca transitoriamente el impuesto al valor agregado, que grava los petróleos, los combustibles, la parafina y el pan, entre otros, o el presentado el 10 de mayo de este año, que solicita que se adopten las medidas necesarias para abordar el conflicto educacional derivado de los efectos de la pandemia.

El gobierno no atiende los proyectos de resolución que abordan los problemas reales de la ciudadanía, pero presenta un proyecto de ley justo en tiempos electorales. ¡Qué paradoja!

Por lo demás, el gobierno ha guardado silencio respecto de la inflación, las tasas de interés, el desempleo o la recesión en la que estamos entrando, limitándose a señalar los costos económicos de un proyecto como este. En este sentido, ha dicho que existe un costo asociado a la menor recaudación de impuestos, debido a una menor actividad económica -lo que es efectivo-, y señala, a modo referencial, que este feriado presentaría o implicaría una disminución del producto interno bruto (PIB) de 0,017 puntos. Eso deriva en una menor recaudación, por la tributación no minera, que se estima que sería del orden de 10.700 millones de pesos, es decir, casi 11.000 millones de pesos, lo que equivale a 0,004 puntos del PIB. A su turno, el sector minero por faena continua no debiera verse afectado.

Esta discusión ya se dio en el pasado. La Dirección de Presupuestos (Dipres) señaló, a propósito del feriado de los pueblos originarios, que este tenía dos efectos en el presupuesto fiscal y un costo estimado de 10.100 millones de pesos. Además, agregó que habría una menor recaudación y una reducción del Imacec de entre 120 millones y 140 millones de dólares.

Si se quiere fomentar el turismo, hay otras herramientas, como, por ejemplo, eliminar el pase de movilidad y el distanciamiento social.

Este no es el momento, dada la economía actual, de adoptar una medida como esta. Creemos que se necesita generar más y mejores trabajos, así como crecimiento para enfrentar los grandes desafíos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, los últimos años han sido extremadamente duros para las pequeñas y medianas empresas.

Vengo de una región donde el turismo es el motor fundamental de nuestra economía. Desde el que tiene un hotel o un restaurante hasta el que se tiene que ir a dormir a la casa de algún familiar para arrendar su casa y el pequeño comerciante de barrio, todos ellos, viven del turismo, porque es economía, es trabajo y es la activación de la fuente de ingresos de miles y miles de familias.

Este proyecto va a ayudar y también va a generar un impulso para la economía de la Región de Coquimbo y de todas las regiones que viven del turismo. Por lo demás, permitirá tener un día más de descanso a millones de familias para que puedan compartir en una fecha

tan importante como son las Fiestas Patrias. Los patriotas queremos que nuestras familias tengan un día más para celebrar a la patria.

Con este proyecto, el gobierno va en la línea correcta. Por lo demás, quiero reconocer -en este Parlamento solemos reconocer poco lo que hacen otras fuerzas políticas- a los parlamentarios del Partido de la Gente que, encabezados por el diputado Alejandro Pino, presentaron un proyecto de acuerdo para promover esta idea, que fue recogida por el gobierno.

Por eso, los socialistas vamos a apoyar este proyecto, para que los chilenos tengan un día más en Fiestas Patrias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, yo no voy a poner en cuestión lo que el gobierno ha concordado o no con respecto a lo que recogió de un proyecto de acuerdo o de resolución, pero sí voy decir que me encantaría que el gobierno también acogiera proyectos de resolución de la Cámara de Diputados que tienen que ver con eliminar las deudas de salud de quienes están en los tramos C y D de Fonasa, o acoger la solicitud de alerta alimentaria preventiva, para crear una despensa de alimentos en nuestro país. Sería deseable que temas de esa magnitud también pudieran ser recogidos.

Voy a votar favorablemente el feriado del 16 de septiembre, pero quiero hacer un punto respecto de un tema que hablé ayer con el subsecretario del Trabajo. Pronto va a venir la discusión del proyecto de las cuarenta horas laborales. Creo que ese es el momento, tal cual lo dijo ayer el subsecretario del Trabajo, para que el gobierno nos presente -los gobiernos anteriores se habían comprometido y nunca lo hicieron llegar a este Congreso- el calendario de los feriados que debiéramos tener en adelante.

Esta ha sido una larga discusión. En el Senado me tocó presidir la Comisión de Gobierno y otras comisiones relacionadas, pero no hemos tenido la capacidad de crear un calendario de feriados. Además, quedaron sin definición los feriados que pueden establecer los propios gobiernos regionales, que tienen que ver con las diversas realidades de los distintos territorios en nuestro país.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, entendiendo lo que trae como consecuencias positivas en materia del turismo nacional y lo que genera en muchas regiones que tienen una dedicación al turismo.

Asimismo, por su intermedio, señor Presidente, pido al ministro, aquí presente, que ojalá también se acojan otros proyectos de resolución relevantes e importantes, como el proyecto que elimina las deudas de salud de aquellas personas que están en los tramos C y D de Fonasa, y el proyecto que solicita decretar la alerta alimentaria preventiva y generar una despensa nacional de alimentos, lo que sería absolutamente deseable.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, que declara feriado el 16 de septiembre. He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero destacar el trabajo que ha realizado la Cámara de Diputados, en orden a colocar en tabla y, ojalá, aprobar el feriado del 16 de septiembre. Pero, sin duda, creo que debemos tener una mirada mucho más amplia, pensando en el futuro. Ojalá nos podamos ordenar para que este tipo de temas tenga una proyección. En su momento presenté una iniciativa similar a esta.

Efectivamente, se producen afectaciones en algunas materias que tenemos que resguardar: operaciones, viajes y otros tipos de eventos que un feriado puede afectar.

Sin duda, apoyaré y votaré a favor esta idea, porque cuando se habla de la familia, no solamente hay que hablar, sino también propiciar los espacios de reencuentro de ella, más aún en estos momentos de pandemia y también en los momentos posplebiscito, más allá del resultado. Necesitamos generar espacios de reencuentro, pero debemos tener presente, sobre todo el Ministerio de Salud, las operaciones y los otros tipos de situaciones que podrían ser afectados con este feriado.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en lo personal, voy a aprobar el proyecto que establece el feriado del 16 de septiembre, pero no puedo entender por qué el gobierno -aprovecho que está presente el ministro Giorgio Jackson para preguntar- excluyó a los trabajadores, por ejemplo, del *retail*, del sábado 17 de septiembre.

¿Qué motivo hay para tener feriado el 16, 18 y 19 de septiembre, y saltarnos el 17 de septiembre, dejando fuera a todas las personas que obligatoriamente tienen que trabajar ese día? Es decir, le decimos a esos trabajadores: "Ustedes salen con día feriado el 16 de septiembre, vuelven a trabajar el 17 de septiembre y se toman libre el 18 y 19 de septiembre".

Si estamos haciendo un esfuerzo para fomentar el turismo y para que las familias tengan espacios, escuchemos también a las personas que trabajan los sábados. No todos trabajan de lunes a viernes, como muchos lo hacen en el gobierno; también hay personas que trabajan los sábados. Por eso, hago un llamado al gobierno para incorporar como feriado el 17 de septiembre.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, este nuevo feriado nacional fijado para el 16 de septiembre es una buena noticia para los sectores populares y la clase media, genuinos representantes del sentido profundo de las Fiestas Patrias.

Por sobre todo, es una buena noticia para las trabajadoras y los trabajadores, para sus familias y para los emprendedores de todo Chile.

También será un día de descanso para miles de vecinos y vecinas de mi distrito, que cada semana sacan adelante el desarrollo de nuestro país.

Por eso, apoyaremos esta medida con mucha convicción; no obstante, quiero hacerme cargo, de manera solidaria, de lo que recién planteó el diputado Juan Antonio Coloma.

Creo que es necesario que el gobierno evalúe lo que ocurrirá con los trabajadores del *retail* el día 17 de septiembre, porque es de toda razón y justicia que dispongan de ese día.

La bancada del Partido Socialista apoyará esta medida.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por supuesto, respaldo esta iniciativa, con un pie de cueca incluido.

Nuestras Fiestas Patrias son un momento para celebrar al país, un momento para compartir en familia, un espacio para sentir aún más nuestras costumbres y tradiciones, así como también son un sustento para ramaderos, folcloristas, fonderos y para todo el mundo que se ve beneficiado con estas fiestas.

El feriado es una señal clara para reactivar la industria del turismo, sector duramente afectado.

Desde ya, declaro mi voto a favor en nombre de mi querida Región de Ñuble, región rural que conserva con respeto y amor las tradiciones de nuestra patria.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, se dice que este proyecto pretende ayudar al turismo, pero lo que está matando el turismo y lo hace menos competitivo son las medidas sanitarias, el aforo reducido y todas esas payasadas que nos tienen a todos sometidos a una verdadera tiranía sanitaria.

En ese sentido, ayer presenté una indicación, la que fue declarada inadmisible, en circunstancias de que el comercio y el turismo ganarían mucho más si se levantaran esas medidas, a estas alturas absurdas, en lugar de dar un feriado. ¿Y de qué promoción del turismo hablamos si en estos últimos 12 meses la gente ha perdido 14 por ciento de su poder adquisitivo? Es decir, una persona que ganaba 500.000 pesos ha perdido 70 lucas en el año; o sea, se va a comer 10 anticuchos menos.

No me oponga al proyecto porque no me guste celebrar, sino porque es más fácil ser populista. Pero no estamos para eso, y menos cuando conocemos los efectos negativos que esto va a tener para nuestra economía.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, a diferencia de los parlamentarios del Partido Republicano, nosotros sí vamos a apoyar este proyecto de ley que declara feriado nacional el día 16 de septiembre de 2022, porque las Fiestas Patrias constituyen un momento especial para muchas familias de nuestros país. Somos muchos y muchas quienes aprovechamos de

visitar a nuestra mamita, a nuestras abuelas; aprovechamos de compartir y cocinar juntas y juntos. La pandemia nos había alejado, pero las actuales condiciones lo permiten, y acá en Valparaíso vamos a retomar las fondas en el parque Alejo Barrios y también en Viña del Mar. El tema es que en esta ocasión iba a resultar muy difícil reunirnos, porque el 18 de septiembre cae día domingo.

Además, para los sectores de la economía más golpeados por la crisis sanitaria, como la cultura, la hotelería, el turismo y la gastronomía, este feriado les viene como anillo al dedo. Cuando el Presidente visitó la región, le planteamos este feriado, y agradecemos que lo haya tenido presente. De esta forma, podremos celebrar estas Fiestas Patrias desde el día 16 de septiembre.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, no cabe duda de que a algunos chilenos nos encantan las Fiestas Patrias. Ya en agosto, muchos empiezan a pensar en las fondas, en las cuecas, el zapateo, la rayuela, la chicha y la empanada. Con todo, el gran tema es que debemos poner en un lado la balanza el bienestar y el esparcimiento de las personas y, en el otro, los efectos negativos que implica un nuevo feriado para el país.

Desde luego, lo primero que hay que considerar es que, tal como lo reconoció el propio gobierno, la aprobación de este proyecto implica menor recaudación fiscal, pero lo más importante son los efectos que esto tiene para los trabajadores y las pymes. Por supuesto que para la actividad turística y el sector gastronómico las consecuencias del feriado podrían ser positivas, pero no así para gran parte de las pymes, dado el escenario el actual, con una inflación desbordada y proyecciones de crecimiento bajo.

Me alegro por el turismo, porque, de aprobarse este proyecto, contará con un día más para ampliar su oferta, pero me entristezco profundamente por gran parte de las pymes, que serán las más impactadas con este feriado.

Por último, pienso que este proyecto está mal planteado, porque, si se quería agregar un día más de feriado, debió ser el 20 de septiembre, porque el sábado 17 es un día laboral para muchos chilenos.

En fin, mucho no se puede esperar de un gobierno que de verdad cree que la inflación no afecta a las pymes.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, llevamos dos años de pandemia sin poder reunirnos, sin poder celebrar, sin poder abrazarnos, sin poder tomarnos un terremoto y comernos un choripán. Y para mala suerte, justo este año, cuando ya podemos empezar a reencontrarnos y a celebrar, el 18 cae en un día domingo.

Señora Presidenta, necesitamos celebrar, necesitamos bailar cueca, necesitamos comer empanadas y necesitamos ir a las fondas; ni hablar de los cuequeros, de los fonderos, de los artistas y del turismo. Qué bien les va a venir a las familias que sobreviven gracias al comercio, al turismo y a la gastronomía tener un día más para celebrar este 18 de septiembre.

Después de los difíciles años que hemos vivido, después de estos dos largos años de encierro y de crisis, ya es momento de abrazarnos y de celebrar.

Por eso, gracias, Presidente Gabriel Boric, por acoger esta necesidad que tenemos los chilenos de celebrar las Fiestas Patrias como corresponde. Celebrar nos hace bien, especialmente este año, que vamos a tener mucho para festejar, porque este 18 de septiembre celebraremos, por fin, una nueva Constitución, nacida en democracia, que protege y resguarda los derechos sociales que tanta falta nos hacen.

¡Viva Chile! He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señora Presidenta, saludo a las y los parlamentarios.

El Ejecutivo recogió este proyecto de ley a partir de un proyecto de resolución que fue aprobado en este Sala por amplísima mayoría, con el objeto de establecer, como se ha mencionado en las intervenciones, dos objetivos: por un lado, generar la situación de feriado a trabajadores y trabajadoras, en un año en el que los feriados no necesariamente calzan con los días de semana y, por lo tanto, era necesario extender la posibilidad de celebración de las Fiestas Patrias, sobre todo en tiempos y momentos de mucha tensión. Creemos que es muy importante el sentido de unidad de nuestro país, sobre todo en el ámbito del fortalecimiento y la reactivación económica del sector turismo, que consideramos fundamental, y que ha sufrido los embates de la pandemia como también del ámbito económico a nivel internacional y nacional.

Por lo tanto, agradecemos todas las intervenciones, como también agradecemos su aprobación, el día de ayer, en la Comisión de Hacienda, lo que muestra que el gobierno, desde las iniciativas legislativas, también observa los proyectos de resolución que se concuerdan desde esta Cámara, para hacer propios aquellos proyectos que creamos que puedan hacerle bien al país.

Espero que hoy día podamos dar una buena noticia a los chilenos y chilenas, que esperan que durante estas Fiestas Patrias podamos tener certeza de cómo planificarnos y cómo planificar también los eventos turísticos y culturales y, de esta manera, dar una buena noticia para la economía de aquellos sectores que han estado rezagados y también para el justo descanso y celebración, que es propio de una fecha como esta, la de las Fiestas Patrias.

Gracias, señora Presidenta.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario: El señor **CELIS**.- Señor Presidente, estoy absolutamente consciente de que el escenario económico del país es extremadamente complejo y que las proyecciones son desalentadoras. Es innegable que el contexto inflacionario que vivimos afecta día a día a miles de chilenos y familias que luchan por subsistir.

A pesar de ello y en mi calidad de representante del distrito 7, de la Región de Valparaíso, voy a apoyar la propuesta de declarar el día 16 de septiembre como feriado nacional, pues estimo que hay fundamentos para sostener que esta medida es plausible.

En cuanto al ámbito económico, se ha indicado que, al ser día viernes, el impacto es considerablemente menor, sumado a que corresponde a un día que normalmente, en vísperas de Fiestas Patrias, se trabaja menos. En efecto, se estima un impacto sobre la actividad económica del 0,2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mensual. Se trata, por tanto, de un impacto menor, por lo que no se afectará el crecimiento económico del país.

Como segundo punto, quiero resaltar con mucha fuerza que represento un distrito turístico que se ha visto fuertemente afectado en sus actividades en los últimos años. Las comunas que integran el distrito 7 viven, en gran medida, de la actividad turística, por lo que la situación que enfrentan en la actualidad es de mucha preocupación.

La gente quiere trabajar, quiere recuperar su medio de subsistencia y recuperar el tiempo perdido.

De esta manera, estoy cierto de que este proyecto de ley será positivo para la actividad hotelera, para la actividad turística, para el empleo y será una primera señal de que podemos levantarnos y de que la economía podrá reactivarse.

En mérito de lo que he señalado, teniendo especialmente presente las razones económicas que han dado los expertos y que las comunas que represento necesitan con urgencia retomar su actividad, voy a apoyar la propuesta legislativa de declarar el día 16 de septiembre como feriado nacional.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Cordero Velásquez, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Candelaria | María Luisa | Luis | Matías |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, |
| | Luis Alberto | Daniel | Marcia |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Cristóbal | Jorge |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo |
| Jorge | Catalina | Carolina | |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
| | Viviana | Karen | Marcela |
| Araya Guerrero, Jaime | Donoso Castro, Felipe | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Arroyo Muñoz, | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| Roberto | | Miguel | Camila |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
| Danisa | Eduardo | Daniel | Natalia |
| Barrera Moreno, | Flores Oporto, Camila | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Boris | | Vlado | Patricio |
| Barría Angulo, Héctor | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, Helia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Bello Campos, María | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Santana Castillo, |
| Francisca | María | Javiera | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Andrés | Carla | Frank |
| Benavente Vergara, | González Gatica, Félix | Moreira Barros, | Schalper Sepúlveda, |
| Gustavo | | Cristhian | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | González Olea, Marta | Mulet Martínez, Jaime | Schneider Videla, Emilia |
| Bernales Maldonado, | González Villarroel, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Alejandro | Mauro | Francesca | Alexis |
| Bianchi Chelech, | Guzmán Zepeda, Jorge | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Carlos | | Camila | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |

| Bórquez Montecinos, Fernando | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Naveillan Arriagada, Gloria | Soto Mardones, Raúl |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Bravo Castro, Ana María | Ibáñez Cotroneo, Diego | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, Marcos | Ñanco Vásquez, Ericka | Tapia Ramos, Cristián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Jouannet Valderrama, Andrés | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Labbé Martínez, Cristian | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Trisotti Martínez, Renzo |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labra Besserer, Paula | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, Catalina | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Cicardini Milla, Daniella | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lorena | Videla Castillo, Sebastián |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Concha Smith, Sara | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Guillermo | Yeomans Araya, Gael |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| • | Matheson Villán, Christian | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Sánchez Ossa, Luis |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| De la Carrera Correa, Gonzalo | Meza Pereira, José Carlos | , | Schubert Rubio, Stephan |
| Irarrázaval Rossel, Juan | | | |

| 1 | Kaiser Barents-Von | Ossandón Irarrázabal, | Urruticoechea Ríos, |
|---|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| | Hohenhagen, Johannes | Ximena | Cristóbal |
| | Moreno Bascur, Benjamín | Romero Sáez, Leonidas | Weisse Novoa, Flor |

-Se abstuvieron los diputados señores:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE QUORUM DE APROBACIÓN DE REFORMAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15062-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los *quorum* de aprobación de reformas constitucionales.

Para la discusión de este proyecto, se destinarán tres horas, y cada diputada y diputado que se inscriba podrá intervenir hasta por tres minutos, garantizando que, al menos, intervendrán dos representantes de cada bancada. Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Marcos Ilabaca.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 52^a de la presente legislatura, en viernes 29 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ILABACA** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en cuanto a los *quorum* de aprobación de reformas constitucionales.

El proyecto se origina en moción de la senadora Ximena Rincón y de los senadores Pedro Araya, Iván Flores y Matías Walker.

La idea matriz o fundamental del proyecto recibido desde el Senado consiste en reducir los *quorum* de dos terceras partes y tres quintas partes, contemplados en la actual Constitución Política de la República, en el capítulo de reforma constitucional, a uno uniforme de cuatro séptimos.

Durante el estudio del proyecto, la comisión escuchó al ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson, y al abogado y académico de la Universidad Católica de Chile señor Sebastián Soto Velasco. Asimismo, se recibió la opinión por escrito del abogado y académico de la Universidad de Chile señor Claudio Troncoso Repetto.

Los autores de la moción, junto con hacer una relación de los cambios que ha experimentado la Constitución en este ámbito, expresan que postulan reducir los *quorum* de dos tercios y tres quintos que contempla la actual Constitución, como requisitos de su reforma, a un *quorum* uniforme de cuatro séptimos. Consideran que es un *quorum* razonable que les otorga estabilidad a las normas constitucionales, pero que, al mismo tiempo, respeta el principio democrático para su reforma, evitando que un grupo minoritario tenga poder de veto.

En coherencia con lo postulado en el presente proyecto de reforma constitucional estiman que es menester introducir modificaciones a los artículos 127, inciso segundo; 128, inciso tercero; 66, inciso primero, y la disposición decimotercera transitoria, inciso segundo, de la Constitución vigente.

En relación con la propuesta del Senado, la comisión la aprobó en los mismos términos, siendo esta del siguiente tenor:

El proyecto consta de un artículo único, que introduce las siguientes modificaciones en la Constitución Política de la República:

El numeral 1 modifica el inciso primero del artículo 66, que regula el *quorum* de aprobación de las leyes interpretativas de los preceptos constitucionales, reduciendo el *quorum* de "las tres quintas partes" a un *quorum* de "las cuatro séptimas partes". Esto para armonizar internamente la Constitución, de manera que no persistan *quorum* más altos que los de las reformas constitucionales, los cuales esta reforma reduce a cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio.

El numeral 2 sustituye el inciso segundo del artículo 127, que regula el *quorum* de las reformas constitucionales por el siguiente:

"El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio.".

De esta manera, termina con los *quorum* de tres quintas partes o dos terceras partes para reformar la Constitución, según los capítulos de la Constitución que fueren reformados, reemplazándolos por un *quorum* único de cuatro séptimos.

El numeral 3 reemplaza el inciso tercero del artículo 128 por el siguiente:

"Si el Presidente observare parcialmente un proyecto de reforma aprobado por ambas Cámaras, las observaciones se entenderán aprobadas con el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los miembros en ejercicio de cada Cámara y se devolverá al Presidente para su promulgación.".

Como se ha indicado anteriormente, es para armonizar internamente la Constitución de manera que no persistan *quorum* más altos que los de las reformas constitucionales de cuatro séptimos, dado que el artículo 128 vigente exige tres quintas o dos terceras partes según el capítulo de la Constitución que haya sido observado por el Presidente.

El numeral 4 reemplaza, en el inciso segundo de la disposición decimotercera transitoria, la expresión "tres quintas partes" por "cuatro séptimas partes". Ello también para armonizar internamente la Constitución, de manera que no persistan *quorum* más altos que los de las

reformas constitucionales de cuatro séptimos, dado que la disposición transitoria vigente exige un *quorum* de tres quintas partes para modificar la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que digan relación con materias específicas, tales como el número de senadores y diputados.

Habiendo sido aprobado este proyecto en los mismos términos que el Senado por la comisión que represento, solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de reforma constitucional.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, el desafío que nos plantea el plebiscito del 4 de septiembre no concluirá el 4 de septiembre. Todos lo sabemos, todos lo aceptamos.

Casi todo el espectro político está de acuerdo en que el proceso constituyente que se inició con un acuerdo político y un plebiscito de entrada está lejos de terminar luego de la votación entre "apruebo" y "rechazo", porque vivimos aún en un proceso histórico, un gran diálogo ciudadano, que supera por lejos el tiempo de duración que tuvo en funcionamiento la Convención Constitucional, que supera a los integrantes que tuvo y que supera, incluso, el texto de la propuesta.

La institucionalidad que hasta hoy nos rige debe adecuar sus formas para dar viabilidad a ese proceso constituyente, que seguirá eventualmente simplificando sus procedimientos, propendiendo a la generación de grandes acuerdos en torno a las inquietudes de la ciudadanía que más pronta solución requieren.

Eso se traduce, como bien lo hacen los fundamentos del proyecto de reforma constitucional que ahora discutimos, en mejorar aquello que por años fue indicado como la raíz por la cual la Constitución de 1980 era antidemocrática, esto es, sus reforzados *quorum* requeridos para ser reformada que, junto a un sistema binominal, hacían imposibles los cambios sin el acuerdo con el adversario político.

Inexistente el sistema binominal, hoy podemos dar el paso de reducir los *quorum* a cuatro séptimos, lo que sin duda es sano para nuestra democracia y para los desafíos que nos plantean.

Gran parte de los sectores políticos que están representados en este Congreso hemos hecho y manifestado expresamente un compromiso por continuar el proceso constituyente, sea cual fuere el resultado del 4 de septiembre. Sin trabas, sin vetos: ese es el compromiso que nos pide la ciudadanía a lo largo del país. Espero que ese compromiso se cumpla.

Hoy este Congreso cumple su parte de ese compromiso; hoy tomamos los resguardos para que el proceso constitucional continúe de inmediato, sin años de espera, en caso de ser rechazada la propuesta de Constitución, sin que ello signifique la paralización del diálogo democrático y sin que se emplee la excusa de que los altos *quorum* son la razón por la cual la Constitución no se reemplaza o reforma.

Llamo a votar a favor por la democracia de nuestro país. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, en la historia de las naciones ocurren hechos que se presentan como inexorables puntos de inflexión.

Así lo fue el plebiscito del 88, en el que millones de chilenos votamos para decirle que no a la dictadura de Pinochet; así lo fue el acuerdo del 15 de noviembre, que permitió una salida institucional a la aguda tensión democrática, y así lo fue también el plebiscito en que las chilenas y chilenos aprobaron decididamente la redacción de una nueva Constitución.

Son pocos los momentos en que la voluntad de un país se manifiesta tan claramente en una dirección, y hoy tenemos la oportunidad de escribir de manera transversal un nuevo capítulo en la historia.

La Convención le falló al pueblo de Chile; le falló desde el momento en que nos entregó un país más dividido, más radicalizado y más enfrentado. Donde los constituyentes tuvieron la tarea de cultivar la unidad y la esperanza, no hicieron más que sembrar el odio, la desunión y el maltrato; donde tuvieron la oportunidad de al fin sanar esas cicatrices que dividían a nuestro pueblo, solo profundizaron las heridas y los agravios.

Por eso se vuelve tan importante este momento, porque hoy este Congreso tiene la oportunidad de enmendar con la ciudadanía la tarea en que fracasaron los constituyentes y de demostrar que Chile es uno solo y que podemos rechazar el pésimo proyecto que nos ofrece la Convención, que está manchado en su origen, marcado por el odio y que es malo también en su contenido. Tanto así que hoy el país prácticamente se divide entre quienes apoyamos la opción "rechazo" y los que aprueban para modificar.

Pertenezco a un partido de profunda convicción democrática y reformista, que entiende plenamente que la inmensa mayoría del país anhela una nueva, pero también una buena Constitución.

Por eso, votaremos a favor esta reforma, que permitirá continuar con el proceso constituyente, porque nadie debería sentirse obligado a aceptar una propuesta que no está a la altura ni da el ancho, y que solo profundiza la división, la inseguridad y la crisis política, económica y social.

Hoy votaremos a favor el *quorum* de cuatro séptimos, porque el compromiso de mi sector es real; lo nuestro es convicción. La de hoy es una nueva centroderecha, que responde a una nueva época, que compromete sus votos en esta reforma y que también ha firmado un compromiso de fondo con los ejes que debe contener una nueva Constitución, para que juntos y sin excluir a nadie avancemos a un estado social y democrático, paritario e inclusivo, que garantice derechos con más democracia, con más participación y con más justicia.

Votaré a favor sabiendo que en el próximo plebiscito podremos rechazar sin miedo, para continuar con este proceso y finalmente logremos tener una nueva y buena Constitución.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, más de 40 años pasaron para que la clase política históricamente dominante en Chile se diera cuenta de que era necesario cambiar los *quórum* de esta Constitución fascista, que privilegia a un sector determinado de nuestra sociedad.

Para mí este proyecto es un caballo de Troya. Sin lugar a dudas, es un buen proyecto, pero debemos situarnos en el momento que Chile está viviendo. Quiero reiterarlo: aun cuando considero que esta iniciativa es positiva, es una especie de caballo de Troya, porque lleva intrínsecamente la intención de ser un proyecto de contención para perjudicar la opción de apoyar la nueva Constitución y favorecer el "rechazo". Eso es lo que busca en esencia este proyecto.

Obviamente, es importante y muy positivo que se rebajen los *quorum* para producir los cambios estructurales que Chile necesita. Pero ¿por qué se propone hacerlo ahora, en este momento? Porque los que patrocinan este proyecto creen firmemente que la nueva Constitución no va a favorecer a Chile y que tal vez "los rotos se pasaron de rollo". Eso es lo que quieren evitar. Quieren conservar sus privilegios y lo que siempre han tenido: el poder político, para que el pueblo no tenga acceso a las decisiones fundamentales de nuestro país. Eso es lo que se busca con este proyecto.

¿Por qué no incluyeron ahora terminar con el pacto de silencio que firmó Ricardo Lagos, en circunstancias de que hay miles de familias que todavía seguimos esperando por nuestros familiares detenidos desaparecidos y asesinados? ¿Por qué no incluyeron en este proyecto esa necesidad tan urgente de miles de chilenos? No lo hacen, porque ellos quieren tener una democracia sometida y limitada.

Es cierto que este proyecto suena bien, pero, tal como lo he señalado, es un caballo de Troya, puesto que es un proyecto de contención para los que estamos y estaremos, y que sin lugar a dudas vamos a ganar el 4 de septiembre, con la decisión del "apruebo".

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, el país está sumido en una profunda crisis de seguridad y económica, de modo que el gobierno no puede darse el lujo de desviarse de esa discusión, tal como lo ha hecho el Presidente de la República, que ha asumido, en forma pública y de manera descarada y desesperada, como jefe de campaña de una de las opciones del próximo plebiscito, lo que constituye un abuso del poder que le fue conferido.

El primer mandatario debe dar las señales necesarias, no aparentar como que lo hace, porque lo que necesita nuestro país es de la fuerza y la firmeza, que necesariamente debieran ir acompañadas de la convicción que se requiere.

Teniendo presente aquello, hoy daremos un paso histórico, el cual, si bien no resuelve lo anterior, permitirá diseñar un camino para que las mayorías que elija la ciudadanía, en forma democrática, no encuentren entradas falsas ni muros de contención para avanzar en las

reformas constitucionales que nos permitan canalizar los cambios que se necesitan. Debemos hacerlo sin alejarnos de la sensatez, pero sí de los extremos, que podrían paralizar lo que las mayorías ciudadanas democráticamente representadas en este Congreso quieren viabilizar.

Somos una nueva generación de centroderecha, que reconocemos que ha habido cambios a esta Constitución, pero también reconocemos que los *quorum* supramayoritarios han impedido que se avance en cambios más profundos, estableciendo, por ejemplo, un Estado social y democrático de derechos.

Sin perjuicio de lo anterior, no podemos dejar de señalar que parte importante de los que estamos acá no podemos hacernos cargo de ese pasado, pero sí de la voluntad de generar los cambios que vengan hacia el futuro, donde el *statu quo*, el inmovilismo, se deje finalmente atrás.

Necesitamos esa mirada de futuro para construir reformas y un nuevo proceso con la finalidad de tener una Constitución que en verdad, al igual que hoy, dejando de lado nuestras diferencias, sea elaborada pensando no en lo que es más conveniente para mí o para mi sector, sino también en aquellos que no piensan como yo, pero que quieren tener una Constitución que sea la base de la unidad de un país, de reencuentro, no de profundización de nuestras heridas y de revanchismo, como pretende el nuevo texto. Eso únicamente nos aleja de una sociedad que solo quiere vivir en paz y con certezas para sus familias.

Hoy es un día histórico, ya que rebajamos los *quorum*: de dos tercios, 103 votos, y de tres quintos, 93 votos, a cuatro séptimos, para que todas las reformas constitucionales requieran de 89 votos. Este número lo recordaremos, porque será el que iniciará el camino de no retorno para tener una nueva Constitución sin trabas, sin *quorum* imposibles de modificar, como lo pretendieron eternizar quienes participaron en el proceso constituyente de un nuevo texto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, voy a concurrir con mi voto a favor de este proyecto de reforma que tiene por objeto rebajar el *quorum* a cuatro séptimos para la aprobación de reformas constitucionales.

Votaré convencido de que esta es una oportunidad para las fuerzas políticas del mundo de la centroizquierda y la izquierda que han luchado por años, a las que les ha costado más de tres décadas generar este cambio.

Asimismo, me alegro de que finalmente la derecha política de Chile se haya dado cuenta de la necesidad de avanzar en la rebaja del *quorum* de las reformas constitucionales.

También me alegro de que aquellas promesas que se hicieron hace ya tantos años, en los cambios constitucionales de 1989, en un acuerdo entre Jarpa y Aylwin, hoy se hagan realidad.

El próximo 4 de septiembre enfrentamos un momento histórico, que es solo comparable, desde mi experiencia de vida y política, al 5 de octubre de 1988. Al igual que en aquella oportunidad, con algo más de treinta años menos, recordando al viejo Lennon, que pedía una oportunidad para la paz, creo que este Parlamento y Chile se merecen hoy una oportunidad para la democracia.

Más allá del resultado del plebiscito que se llevará a cabo el 4 de septiembre, en el que, como ha dicho el Presidente Gabriel Boric, es legítimo votar por el "apruebo" o por el "rechazo", en la eventualidad de un triunfo del "rechazo", la democracia y el pueblo de Chile merecen una oportunidad.

Por eso, espero que hoy todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento actúen como lo hicieron ayer, cuando en la Comisión de Constitución aprobaron este proyecto. Como nobleza obliga, quiero aprovechar de agradecer a la Presidenta de esa instancia, la diputada Karol Cariola, por haber agilizado la discusión de esta reforma constitucional, tal como se lo había pedido.

En consecuencia, espero que hoy estemos a la altura de las circunstancias y que la votación a favor de este proyecto de reforma constitucional sea contundente para dar una oportunidad a la democracia de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, siento que estamos dando un paso adelante en materia constitucional. Desde este Parlamento debemos dar certezas y estar preparados para lo que viene después del plebiscito del 4 de septiembre.

Apoyar esta idea de rebaja de *quorum* da cuenta de que, desde la centroderecha y con una nueva generación de políticos, estamos por avanzar en reformas relevantes y un cambio constitucional que sea capaz de unir y no de dividir. Así lo ratificó la ciudadanía en el plebiscito de entrada.

Pero este cambio no puede ser a cualquier costo; no podemos hipotecar el Chile de los próximos cuarenta años. Yo votaré con mucha convicción a favor de esta reforma, que es un compromiso genuino por los cambios que el país demanda.

Debemos ser capaces de buscar acuerdos que propicien los cambios. Por eso, creo firmemente que este proceso constitucional debe continuar para cambiar y para proponer a Chile y a los ciudadanos una nueva, pero, lo más importante, una buena Constitución que sea capaz de unir y no de dividir, como señalé recién.

Hoy debemos velar por el bien superior de nuestro país. Eso es lo que la gente espera de todos nosotros. Recuerdo que cuando los chilenos se manifestaron en 2019 lo hicieron reclamando por una mejor salud, por nuestros niños, por nuestros adultos mayores; y, lamentablemente, hoy estamos discutiendo sobre cualquier cosa, pero no estamos hablando de nuestros niños, de nuestros adultos mayores ni de las personas en situación de discapacidad.

Debemos cambiar la forma de hacer política; la ciudadanía espera gestos, pero gestos reales, y una voluntad para los cambios. Creo que el diálogo fraterno y genuino debe ser el cambio para poder avanzar en reformas que finalmente den respuesta a lo que las chilenas y los chilenos han demandado por tanto tiempo: cambios que sean capaces de mejorar la calidad de vida de las personas.

Por esa razón, pensando en la democracia y en el futuro de las nuevas generaciones, votaré con mucha convicción por esta reforma.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, los y las socialistas llevamos más de treinta años planteando la necesaria modificación de los *quorum* supermayoritarios que la Constitución

de Pinochet nos entregó; más de treinta años en que hemos señalado permanentemente que era necesario escuchar al pueblo de Chile y generar cambios que la derecha siempre nos detuvo.

Cada vez que planteábamos cambios, nos amenazaban. Primero teníamos que pasar la valla de este *quorum* supramayoritario y luego la amenaza del Tribunal Constitucional. Cada vez que planteábamos cambios, nos decían: "Es inconstitucional", y, claramente, llegar a los *quorum* que nos exigía la Carta Fundamental era absolutamente ilusorio. Pasó cuando se discutió en el Senado sobre la propiedad del agua, el cual mayoritariamente estableció que era un bien nacional de uso público, un derecho de todos los ciudadanos de Chile, y solo una minoría se opuso a eso.

Chile, enfrentado a esta desigualdad en el trato, en su momento dijo: "no más", y el 19 de octubre de hace unos años las personas salieron a las calles a reivindicar la injusticia que nuestro país vivía permanentemente producto de este tipo de ataduras.

Luego, el plebiscito nos dijo: "¿Sabe qué? El 80 por ciento de la ciudadanía está en contra de la Carta Fundamental, y es necesario producir los cambios". Hoy, la derecha, a raíz de este cambio en la ciudadanía, en la base social, recién se abre, producto del miedo, a este tipo de cambios. Lo cierto es que nunca debimos llegar a esta instancia, si hubiéramos llevado adelante un proceso de diálogo y conversaciones desde antes.

Hoy, desde la bancada del Partido Socialista no nos podemos abstraer de votar a favor algo que hemos peleado durante décadas; no podemos no estar de acuerdo con estos cambios, porque, en definitiva, creemos que son necesarios.

Pero más allá de esta discusión el día de hoy, cuestión que a uno le genera cierto nivel de ruido, nuestro deber desde el mundo del oficialismo, desde el mundo de la izquierda, es trabajar con fuerza no solamente por este cambio que vamos a apoyar ahora, sino por que el 4 de septiembre próximo venza con mucha fuerza el "apruebo" con este proyecto de Constitución que la Convención Constitucional nos entrega. La labor de los militantes del Partido Socialista por lo menos va a estar en salir con fuerza para que el 4 de septiembre venza la opción del "apruebo" y no necesitemos esta herramienta como herramienta secundaria.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, la Convención Constitucional le falló a Chile, le falló al anhelo de miles de compatriotas que soñaron con un país más justo y que lograra superar las odiosas divisiones del pasado, con un país que, con la convicción de compartir una misma historia y espíritu, construyera un futuro mejor para todos.

¿Cómo es posible que transformáramos ese 80 por ciento que creyó en este proceso en una propuesta que, a duras penas, si es que gana, lo hará con la mitad del país en contra? Chile ya ha sufrido demasiado; nuestro país no lo merece.

Si más de un millón de chilenos marchó en 2019 fue por el deseo de una nueva patria, más grande, donde todos tuvieran cabida y nadie -repito: nadie- fuera excluido.

La Convención tenía en sus manos una posibilidad histórica de restaurar nuestra convivencia y relegitimar nuestra democracia. Lamentablemente, desde entonces hemos visto

cómo las voces del entendimiento y la paz poco a poco fueron silenciadas por quienes nos impusieron un texto de la revancha, una Constitución partisana, con los mismos vicios de la actual, pero pintados de un nuevo color, y con una posibilidad de reforma que es francamente ilusoria.

La Convención se equivocó, pero aún podemos enmendar el error. Es por eso que no usaré mis palabras para atacar a quienes tengo enfrente, como comúnmente ocurre en esta Sala; por el contrario, me tomaré de las manos con quienes históricamente han pensado distinto a mí, pero con los cuales hoy votaremos de la misma forma, porque eso es Chile: un país diverso, multicultural, de gente que piensa distinto, pero, en definitiva, de personas que aman ser chilenas y no han perdido la esperanza.

No hemos perdido la esperanza de tener una buena Constitución; no hemos perdido la fe de aprobar una propuesta que sea verdaderamente para todos, que garantice una vida digna, que asegure reglas claras y gobernabilidad, que se abra a los desafíos del mundo globalizado, y que sea más diversa e inclusiva.

Hoy derribaremos los candados de la actual Constitución para dar un paso histórico hacia adelante en una victoria que no será del gobierno ni de la oposición, sino de los millones de chilenos que no queremos que ese proceso se acabe acá, que rechazaremos la propuesta de la Convención para dar paso a un texto escrito desde la fraternidad, el entendimiento y la empatía.

Hoy, quienes muchas veces hemos votado distinto votaremos a favor de esta reforma para derribar y rechazar una propuesta constitucional inspirada en el odio, y para seguir trabajando por que sea de todos, por que nos una, por que sea un verdadero reflejo del Chile que amamos. Ello, ya que con esta reforma de *quorum* materializamos el compromiso de rechazar el 4 de septiembre con la tranquilidad de iniciar un nuevo proceso con esperanza y la convicción de que Chile va a tener una nueva y buena Constitución.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero recordar a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados que el poder constituyente emana del pueblo, no de estos asientos. Acá estamos como simples representantes de la voluntad popular, que tiene que ser escuchada y respetada en las urnas.

Durante más de treinta años una élite mezquina y arrogante nos negó hacer cambios. Durante ese tiempo muchas personas marcharon en las calles por un mejor destino para nuestra patria. Algunos perdieron su vida; otros, sus ojos, pero nunca su capacidad de construir y soñar.

Hoy algunos se pretenden vestir de demócratas, cuando muchos de ellos aplaudieron de pie una dictadura; otros se acomodaron en la medida de lo posible al modelo establecido a la fuerza y lo maquillaron según sus propios intereses. No permitiré que se burlen de la decisión de la gente. Es el 4 de septiembre cuando se definirá el verdadero cambio, no entre estas paredes, muchas veces sordas, y no con promesas de que los cambios que nunca han querido realizar los harán ahora por obra y gracia.

Pareciera que se pretende olvidar que hubo un estallido social, cuya principal causa fue el no querer escuchar y el no permitir que se llevaran a cabo las grandes transformaciones que se exigían.

A las y los trabajadores, a las mujeres y a los hombres de buena voluntad les digo: esta modificación desespera después de tanto dolor, de tanta desigualdad, pues solo vendrá a dar una herramienta a la vieja y mal llamada clase política que no quiere perder su poder.

A ellos les digo: ¡No, no estoy para participar en sus juegos! El único plan B será el que digan las personas de nuestro país, será la conciencia ciudadana que, estoy segura, abrirá paso a una nueva Constitución.

Ya no estamos para más migajas; queremos lo que merecemos. Es por eso que no aprobaré hoy, pero si lo haré en septiembre.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, recordemos una cosa. La actual Constitución se escribió para salir de un régimen autoritario y entrar a un régimen democrático. Se respaldó el año 1980, correctamente, aunque lo critican algunos, con el apoyo del 60 y tantos por ciento de la población, habiendo problemas fundamentales en lo que era el tema del padrón electoral, pero fue ratificada el año 1989, con el apoyo del 93 por ciento de la población, después de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, salvo aquellos a quienes no les gusta la democracia.

Luego, se continuó realizando reformas a la Constitución, que suman más de 240, y el año 2005 se estableció y se celebró por parte de toda la centroizquierda que la actual Constitución ya no era la Constitución de Pinochet. Posteriormente, aparecieron ciertos movimientos, especialmente entre nuestra clase política, que a su fracaso en la administración de este país y en la entrega a la gente de los servicios sociales que les corresponden de acuerdo con los impuestos que pagan, le echaron la culpa al empedrado y dicen que no es culpa de ellos que la administración de Fonasa sea una porquería o que las pensiones no suban; siempre la culpa es de la Constitución, nunca es un problema de aquellos que están sentados en esta Sala o que estaban sentados en La Moneda.

Ese ha sido el discurso permanente, un discurso de excusas que ha confundido a la población respecto de las responsabilidades que caen sobre propios pies en cuanto a la mala administración del Estado de las últimas décadas.

Ahora, todo el mundo dice: ¡Vamos a cambiar la Constitución, bajemos los *quorum*! Eso es resultado del miedo al violentismo octubrista que sigue instalado aquí y que será siempre antidemocrático, y que ahora, aparte de ser antidemocrático, ha incluido elementos racistas en su propuesta política.

Chile Vamos está acostumbrado a arrancar derrotas de las fauces de la victoria. Chile no quiere la nueva Constitución que han propuesto aquellos que no creen en la democracia, que no creen en la igualdad del voto, que no creen que todos los chilenos, independientemente de nuestra etnia, somos iguales.

Chile no la quiere y no votará a favor de ella; sin embargo, ahora ponemos a disposición la Constitución incluso en aquellos temas más delicados, como los derechos humanos.

Damas y caballeros, este tema de los cuatro séptimos era absolutamente innecesario, como también era innecesario cambiar la Constitución. Bastaba con hacer bien la pega.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, nadie puede negar que el estallido social de octubre del 2019 tuvo un impacto decisivo en la política nacional.

La realidad golpeó en la cabeza a la política. Los chilenos y las chilenas no queremos seguir viviendo en el mismo país en el que vivimos hoy, el país de los bingos para pagar un tratamiento de cáncer, el país de las deudas por salud, por educación o por vivienda, el país del despotismo de los grandes grupos privados y de la concentración económica.

No tenemos interés en continuar bajo una Constitución que no garantiza derechos sociales y con un sistema político cerrado, no tenemos interés en conservar un modelo excluyente que se basa en la precarización económica, ecológica, humana y cuyo único mecanismo es el "chorreo", si la acumulación y la voluntad de un grupo minoritario de personas así lo permite, por lo que una cosa queda clara: Chile no seguirá siendo el mismo y la forma de entender el poder político y las relaciones económicas no será la misma.

Si bien con esta reforma el interés de algunos en un inicio fue frenar la posibilidad de triunfo del "apruebo", abriendo un plan B, hoy esto no es así, porque votaremos la garantía de que, en caso de que haya un nuevo proceso, este será siempre con la participación del pueblo, de la gente, en una instancia amplia y representativa.

Los mismos que se negaron durante los últimos 30 años a bajar el *quorum* para reformar, los mismos que decían que dichos *quorum* daban estabilidad al país, hoy presentan y promueven una reforma para rebajar los *quorum* a cuatro séptimos, reforma que, por supuesto, votaremos favorablemente, porque es coherente con lo que hemos pedido durante 30 años.

De ganar el "apruebo", los chilenos y las chilenas tendremos una nueva Constitución, un nuevo sistema político, un nuevo Estado y un nuevo modelo económico, y las reformas a esa Constitución también requerirán de cuatro séptimos, más el pronunciamiento popular, es decir, con la soberanía popular siempre como protagonista.

Si no gana el "apruebo", cuestión que realmente no creo que suceda, corresponde cumplir con el mandato popular del plebiscito de octubre del 2020, y esta reforma propuesta viabiliza el poder cumplir con la voluntad ciudadana. Esa obligación política y jurídica que los nuevos voceros de la vieja Constitución hoy pretenden desconocer.

El pueblo ya decidió dejar en el basurero de la historia la Constitución de los abusos. El pueblo chileno ya decidió introducir un proceso abierto, democrático y participativo. Nada de comisiones cerradas ni de grupos de iluminados.

La nueva Constitución, y no los parches, es la garantía de tener un futuro de dignidad, democrático y participativo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, en el 2014, hace exactamente ocho años, formé parte de la bancada transversal de diputados para una nueva Constitución a través de un plebiscito y una asamblea constituyente, junto con muchos parlamentarios que están aquí hoy, como la diputada Karol Cariola y el diputado Leonardo Soto, o que están en el gobierno, como el propio Presidente Gabriel Boric, la ministra Camila Vallejo y la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández.

Luego, cuando no era parlamentario, en el 2020, en la soledad de la urna secreta, voté "apruebo" y "Convención Constitucional", porque estoy convencido de que la Constitución del dictador Pinochet y de su adlátere, Jaime Guzmán, ya está absolutamente obsoleta, y voté "apruebo" y "Convención Constitucional" en el plebiscito de entrada a pesar de una derecha, de la cual formé parte en su momento, que se resistió hasta el último minuto a hacer cambios que permitieran consagrar derechos sociales y recuperar nuestros recursos naturales, que son saqueados por las grandes empresas mineras.

Por desgracia, la Convención Constitucional, dominada por una mayoría de ultraizquierda progresista y neomarxista de deconstrucción sociocultural gramsciana, traicionó al pueblo chileno e incluyó conceptos como la plurinacionalidad, la interculturalidad, el federalismo encubierto, la ideología de género, el aborto libre, la inmigración libre y, sobre todo, los derechos para los delincuentes. Esta es la primera Constitución en Chile que pretende consagrar derechos para los delincuentes.

Por eso, votaré "rechazo" el 4 de septiembre y, a fin de disponer de una alternativa para terminar con la Constitución del dictador y de su adlátere, Jaime Guzmán, aprobaré este proyecto de ley, porque el proceso constituyente no terminará el 4 de septiembre, sino que recién comenzará la historia de la nueva Constitución de Chile, una Constitución que reemplazará a la Constitución de ultraderecha neoliberal, pero no por una Constitución de ultraizquierda progresista, sino por una Constitución de, para y por todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, hay que decirlo: bajo las reglas de la Constitución actual, rebajar el *quorum* de aprobación de reformas constitucionales de dos tercios o tres quintos a cuatro séptimos es una señal que no tendrá los efectos prácticos que se le pretende otorgar, fundamentalmente, porque, en los hechos, los sectores defensores de esta Constitución vigente seguirán manteniendo la llave de los cambios.

El actual régimen constitucional impide y ha impedido la implementación de cambios en el país. Ejemplos abundan. Nombraré algunos: en 2004, bastó con que la derecha amenazara con recurrir al Tribunal Constitucional para impedir la creación de un fondo universal solidario de salud; en 2018, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la parte estructural del proyecto que modificaba la ley sobre protección de los derechos del consumidor, y en

2020 se rechazó en el Senado la propuesta de reforma constitucional para declarar el agua como bien nacional de uso público, pese a que contaba con 24 votos a favor y 2 en contra de un total de 43. Es decir, no alcanzó los dos tercios que entonces se requería, ni tampoco habría alcanzado los cuatro séptimos que hoy estamos analizando.

La rebaja de *quorum* no puede analizarse en abstracto; su pertinencia debe evaluarse en razón del contenido que se busca reformar. No son lo mismo cuatro séptimos, en la lógica y los principios del Estado subsidiario, que cuatro séptimos funcionales al Estado social y democrático de derecho. No es lo mismo cuatro séptimos con un Tribunal Constitucional, con facultades de control preventivo de constitucionalidad, que cuatro séptimos con una corte constitucional, inspirada en la deferencia al órgano legislativo.

En definitiva, si bien este proyecto corrige uno de los problemas de la actual Constitución, las transformaciones no dependen de la rebaja de los *quorum*, sino de la autorización y de los compromisos de quienes han administrado y defendido el actual modelo constitucional. Esta reforma, en las condiciones políticas actuales, no es garantía de cambio.

Sin embargo, concurro a este proyecto con el ánimo de no obstruir los debates en favor de los cambios, pero con la claridad de que este proyecto está lejos de ser una llave maestra.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, lamentablemente, una vez más, el Congreso Nacional prioriza la discusión de cuestiones que no son prioridad para los chilenos comunes y corrientes.

Cuando salen a terreno y hablan con la gente, ¿alguien me puede decir acá si les preguntan por los cuatro séptimos? Es una reflexión de élite, otra expresión más de la famosa cocina que la ciudadanía denuncia desde hace años, otra más de esas discusiones que no le hace sentido a la gente.

En medio del debate constitucional en que se encuentra el país, deberíamos estar discutiendo sobre la protección de nuestros fondos de pensiones, sobre el derecho a la vivienda, sobre el acceso a una salud de calidad. Esas son las preocupaciones reales de la gran mayoría de los chilenos, ante un proyecto de nueva Constitución que busca estatizar todo y que no da garantías para resolver esas urgencias sociales por las cuales la clase media y los más pobres llevan reclamando durante años.

Hay proyectos de ley ingresados respecto de esas materias, pero son discusiones que, en la gran mayoría de los casos, no se ponen en tabla, y cuando ello ocurre, es por un ratito nomás, y los debates se alargan infinitamente. Basta ver lo que ha pasado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento con el proyecto de ley de no expropiación de fondos. Creo que a estas alturas llevamos como treinta exposiciones. En cambio, para los cuatro séptimos bastó con oír solo una. ¡Qué profundidad!

Quiero que la gente sepa que lo que hace este proyecto de ley, básicamente, es establecer que todas las cosas que cambia el borrador de nueva Constitución -la plurinacionalidad, que es el fin de Chile como un solo país; la desigualdad ante la ley, la estatización de la salud y el

fin de la casa propia- van a poder imponerse en este Congreso Nacional con menos votos que los que se necesitaban en la Convención. Allá se necesitaban 103 votos; acá solo 89. ¿Creen que eso da seguridad a los chilenos?

Desde que los republicanos llegamos al Congreso Nacional hemos empujado cambios. Queremos cambios, pero no cualquier cambio.

Hoy, las fuerzas que promueven el "rechazo" en el plebiscito de salida son diversas, variopintas, y es bueno que así sea, ya que representa lo que está ocurriendo hoy en el país, esto es, que una gran mayoría de chilenos está en contra del mamarracho, está en contra de los abusos, del ridículo ocurrido en la Convención. Eso ocurrió porque la izquierda prometió mucho, pero cuando le dieron la oportunidad de escribir una Constitución a su pinta dejó la escoba. Se mostraron con todos sus colores, como los antidemocráticos, totalitarios y extremistas que son.

Este borrador de la Convención es reflejo de lo que la izquierda quiere. Por eso Guillermo Teillier dice muy categóricamente que no hay que cambiar nada en el borrador. ¿Alguien acaso se sorprende?

Esto, sin embargo, no debiese intimidarnos para decir las cosas por su nombre. Abrir la puerta para que los delirios de la Convención puedan imponerse más fácilmente en este Congreso Nacional es irresponsable, es una concesión que no corresponde y que hace oídos sordos a los temores de la gran mayoría de los chilenos que quiere trabajar y tener oportunidades para surgir.

Los integrantes de esta Cámara de Diputados no tenemos derecho a traicionar a la gente ni a abrir una caja de Pandora, cuyas consecuencias son difíciles de prever.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, hoy es un gran día. Esta semana hemos tenido varios milagros parlamentarios. Ayer, por ejemplo, se votó mayoritariamente a favor la nulidad de la ley de pesca. No hubo ningún voto en contra; solo abstenciones del Partido Republicano, el que siempre se opone a todos los cambios.

Hoy se producirá un nuevo milagro, porque, en pocos minutos más vamos a votar una reforma constitucional que elimina los cerrojos, los candados y las trampas que colocó Jaime Guzmán en la Constitución de 1980. Fue un cerebro que delineó un modelo neoliberal, un modelo discriminador, un modelo que garantiza falsas libertades y no derechos para la gente. Ese modelo ha hecho crisis durante todo este tiempo. La actual Constitución cerró ese modelo estableciendo un *quorum* supramayoritario de dos tercios para modificar cualquier cambio, incluso secundario.

Hoy acordaremos, por una mayoría gigantesca, que esos dos tercios se bajen a cuatro séptimos. Es una reforma histórica. Llevamos cuarenta años luchando por ella. Este cambio se producirá gracias al concurso de todos y porque parte de la derecha, que siempre se opuso a eliminar las trampas de la Constitución, hoy ha entendido que el camino de Jaime Guzmán no nos conduce a ninguna parte; que el camino de Pablo Longueira, quien promovió la ley de

pesca, solo nos llena de vergüenza; que el camino de Andrés Chadwick, que en 2018 dijo que de ninguna manera iban a aprobar el proyecto de nueva Constitución de Bachelet, hoy los tiene con el agua hasta el cuello.

Por eso, los progresistas no tenemos verdaderas razones para votar en contra. Por el contrario, vamos a votar, porque necesitamos de verdad que, en el caso improbable, pero posible, de que gane el "rechazo" el 4 de septiembre, podamos continuar con el proceso constituyente decidido por la gente.

Este proyecto que rebaja el *quorum*, facilita, ayuda, favorece y pavimenta el camino para un nuevo proceso constituyente decidido por la gente, con asamblea constituyente o como queramos hacerlo; lo facilita, porque rebaja los *quorum* de reforma a 89 votos en la Cámara de Diputados.

Tenemos la mirada puesta en el futuro. Chile necesita una Constitución legítima, democrática, que establezca derechos y que acabe con el sistema neoliberal. Hoy estamos dando un paso decisivo, porque los que siempre fueron adversarios, los que siempre bloquearon esto, hoy se suman.

Ganó el progresismo; ganó el proceso constituyente. Esto va a continuar en cualquiera de las hipótesis, porque el movimiento popular que ha impulsado el cambio constitucional no se puede detener.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, al parecer la ministra del Interior y Seguridad Pública tenía razón: hay amnesia en algunos diputados y diputadas. ¿Por qué? Porque el 15 de noviembre de 2019 se firmó un acuerdo por la paz social y la nueva Constitución, la cual establecía un plebiscito de entrada y de salida. Quiero recordarles que en esa ocasión firmaron el Partido Demócrata Cristiano, Revolución Democrática, Renovación Nacional, Comunes, el Partido Radical, el Partido Liberal, el Partido por la Democracia e Independientes, el Partido Socialista, la UDI, Evópoli, y don Gabriel Boric, Presidente de la República, a título personal.

Aquí no veo que haya firmado el Partido Comunista, que ahora anda alabando al "apruebo", diciendo que esa es la solución para el país, cuando ni siquiera fue capaz de firmar el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución. Tampoco veo que lo firmaron el Partido Ecologista Verde, el Partido Humanista y algunos Comités del Frente Amplio.

Entonces, me asombra que tengan la personalidad o la patudez de decir en este hemiciclo que ahora a la derecha le dio el ataque de querer modificar o que tiene la intención de alterar lo que se acordó.

Ustedes no acordaron nada; ustedes querían que todo siguiera igual; ustedes ni siquiera fueron capaces, cuando el país se estaba cayendo a pedazos, de sentarse a una mesa a firmar un acuerdo, en circunstancias de que Chile estaba gritando que quería paz y una nueva Constitución.

Y frente a aquello, ¿qué hicieron? ¡Arrancaron! ¿Y quién puso la cara? Gabriel Boric y los partidos de la centroizquierda democrática y un partido en particular del Frente Amplio. Ante eso, los cuatro séptimos son algo absolutamente de sentido común. Se terminan los dos tercios y los tres quintos. Aquello ayudará absolutamente, cualquiera que sea el resultado que arroje el plebiscito del 4 de septiembre.

Quienes estamos sentados aquí queremos que en nuestro país haya paz y justicia, y que el 4 de septiembre todos podamos terminar en calma.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, si bien voy a votar favorablemente esta propuesta, creo que ninguna modificación a la Constitución valdrá la pena mientras afuera de este Congreso siga operando el Tribunal Constitucional como lo ha venido haciendo.

Apenas salga de este Congreso una reforma que toque los privilegios de los poderosos vendrá el presidente del Tribunal Constitucional y la va a declarar inconstitucional.

Si todos estamos de acuerdo en los nuevos cuatro séptimos, también deberíamos estar de acuerdo en modificar las atribuciones de esa "tercera cámara". Solo de esa manera se va a asegurar el respeto irrestricto de las votaciones alcanzadas en forma democrática en el Congreso Nacional.

Desde hace años que el Tribunal Constitucional ha dejado de fallar en derecho, para fallar conforme a sus convicciones políticas. En la práctica, es un órgano político con una agenda propia.

Recordemos al Sernac, cuando la "tercera cámara" declaró inconstitucional la facultad de multar a las empresas que abusan de los consumidores. Imposible olvidar el desfile de ministros del gobierno anterior, del señor Sebastián Piñera, amenazando con llevar a la "tercera cámara" todos y cada uno de los retiros de los fondos de pensiones. Solo la eliminación del control constitucional preventivo será una garantía de respeto al nuevo *quorum* propuesto. Cualquier celebración antes de aquello será pírrica y no tendrá valor alguno, aunque algunos celebren treinta años tarde.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, sin duda, este es un día importante. Efectivamente, hoy se cae uno de los cerrojos de la Constitución que ha perpetuado la desigualdad y los abusos, que ha sido una barrera para los cambios; pero -¡ojo!- yo creo que aquí no hay nada que celebrar. Por un lado, porque llegamos muy tarde, y eso bien lo saben los que dieron la pelea antes de nosotros, y, por otro lado, porque creo que Chile se merece muchísimo más. La barrera se corrió hace mucho tiempo, con el estallido social, con la

pandemia y con un plebiscito en que ganó por golpiza la opción de cambiar la Constitución. Todo eso fue necesario para que ahora recién desde enfrente, desde el "rechazo", apenas se representara la posibilidad de bajar los *quorum*. ¡Ojo!, de bajar los *quorum* manteniendo su veto, porque con los dos tercios o los cuatro séptimos vamos a seguir dependiendo de la voluntad de enfrente, de la voluntad del "rechazo". Además, vamos a depender de ellos con una Constitución, la de 1980, que sigue manteniendo vivo el Tribunal Constitucional, el mismo Tribunal Constitucional que nos impidió, por ejemplo, fortalecer el Sernac, que sigue manteniendo vivo un Estado subsidiario, gracias al cual se les entregan nuestros fondos de pensiones a las AFP, y que sigue manteniendo un régimen hiperpresidencialista.

Lo que hacemos con esta reforma es apenas habilitar la posibilidad de, eventualmente, con esta composición del Congreso, avanzar en un sistema alternativo al monopolio de las AFP y tener una salud digna y educación. Es decir, se habilita la posibilidad de hacer aquello con este Congreso, con esta derecha, con estas fuerzas del "rechazo", que hace unos días se abstuvieron, por ejemplo, de votar la anulación de la ley de pesca.

La rebaja de los *quorum* apenas nos abre la puerta a la posibilidad de reformas parceladas. Si gana el "rechazo", cada una de ellas será incierta, porque incierta es la voluntad de cambio de quienes se han opuesto a ellas por cuarenta años.

Todo eso omitiendo, además, que el 80 por ciento de la población dijo que no quería que fuera este Congreso el que definiera el cambio constitucional, lo que hoy desde el "rechazo" están celebrando como una posibilidad. ¡El 80 por ciento les dijo que no!

Si el "apruebo" gana el 4 de septiembre, el piso de la conversación va a ser distinto. Vamos a tener una nueva Constitución para el Chile del mañana, no para el Chile del pasado. Con una nueva Constitución vamos a poder hacer mejoras, cambios y reformas, pero con un nuevo instrumento. Vamos a tener una nueva Constitución que garantice pensiones dignas, el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda y el derecho a la seguridad.

Concluyo mi intervención diciendo de nuevo que Chile merece muchísimo más que una pequeña posibilidad de cambio.

Yo voy a votar a favor este proyecto, pero acuérdense de que Chile merece mucho más que la democratización de un instrumento que ha perpetuado y que va a seguir perpetuando, gracias al "rechazo", el abuso.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, el término "quorum" originalmente fue adoptado por los ingleses, en la Edad Media, como garantía judicial para señalar que no se podía sesionar sin tener la mayoría de los miembros.

La Cámara de Diputados define "quorum" como la "Cantidad mínima de diputadas, diputados, senadoras y senadores presentes necesaria para el inicio de una sesión de Sala o de Comisiones, para votar un proyecto de ley o para la adopción de acuerdos durante una sesión.".

¿Qué estamos discutiendo aquí y ahora? La Constitución de 1980 fue concebida como un cerrojo para la democracia, destinada a perpetuar el modelo político y económico de la dictadura, como lo expresó Jaime Guzmán: "...si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque -valga la metáfora- el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para ser extremadamente difícil lo contrario.". Así lo plasmó en una revista en 1979.

En ese sentido, los *quorum* contemplados en la Constitución de 1980 para su reforma, de dos tercios y tres quintos de senadores y diputados en ejercicio, dependiendo del capítulo a modificar, hicieron casi imposible que ello sucediera, debido a que la minoría parlamentaria se imponía a la mayoría cuando esta modificación no iba en pro de los intereses de aquella.

Esta modificación al texto constitucional era algo anhelado desde la vuelta a la democracia. Me alegra que hoy en este hemiciclo prácticamente todos estén a favor, por primera vez, en modificar la Constitución de Pinochet, situación que hubiésemos agradecido en el gobierno de Patricio Aylwin, en la reforma de Ricardo Lagos de 2005 y en la reforma presentada por la entonces Presidenta Michelle Bachelet.

¿Por qué ahora? Porque el horizonte político está cambiando, lo que no sería posible sin la alternativa de aprobar una nueva Constitución el 4 de septiembre.

Comparto que, de ganar el "rechazo" -una alternativa posible-, la primera modificación es perfeccionar el Tribunal Constitucional.

Por eso, hoy y el 4 de septiembre yo apruebo.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, el próximo 4 de septiembre Chile se juega el destino de nuestra patria para los próximos treinta o cuarenta años. Por eso es tan relevante este acto de democracia que vamos a celebrar.

El éxito de los gobiernos de la Concertación dependió de los grandes acuerdos. Los colegas de enfrente parecen olvidar que bajo la Constitución actual, la que nos rige, pasamos de ser un país con 40 por ciento de pobreza a uno con menos del 10 por ciento. Eso no fue por arte de magia, cosa que no pueden decir muchos de los países que ustedes admiran, que tienen altos índices de pobreza. Nada de eso se hizo.

Bajo la actual Constitución, que fue modificada más de doscientas veces, y con los votos de ustedes, con los votos de sus diputados de la época, bajo la Constitución de Lagos decían algunos, el 25 de octubre levantaron las manos y pusieron sus firmas. Los mismos, hoy reniegan de todo. Reniegan de los treinta años en los que Chile progresó más que en toda su historia republicana. Un Chile que superó la pobreza, que creció; un país que brindó oportunidades a los jóvenes, un país que vio aumentar el número de jóvenes que accedía a la universidad. Progreso con defectos, por supuesto. Sin embargo, los de enfrente todo lo reniegan, todo lo encuentran mal. Miren su entorno y vean cuál es la realidad de los países que ustedes admiran. Pareciera que hacia allá quieren apuntar. Pero ¿saben qué? Chile les dirá que no. Este 4 de septiembre, Chile le dirá que no a esa asamblea constituyente, a esa

convención que ustedes tanto apoyaron y que defraudó a Chile; a esa asamblea que quiso imponer, bajo una mayoría circunstancial, una ideología política a todos los chilenos. Nos sentimos defraudados.

Estimados colegas, digo estas palabras después de haber votado "apruebo", teniendo claro que pertenezco a un sector político que en su gran mayoría no votó "apruebo" en el plebiscito de entrada. Fui uno de esos; pero me arrepiento. Estoy profundamente decepcionado de lo que hicieron. Quisieron imponer una ideología política de extrema izquierda, y esa carta que será sometida a plebiscito nos divide como chilenos. Nos divide; no nos une. Seremos un país más difícil.

Por eso, hoy vamos a rechazar. Vamos a votar "rechazo", porque es un rechazo transversal, desde la centroizquierda hasta la derecha. Nos merecemos una buena Constitución y no esta, que divide a Chile, que va por la senda equivocada. Confío en la sabiduría de los chilenos de nuestra patria, que este 4 de septiembre sabrán rechazar con fuerza un mal texto, que fue construido por una ideología de izquierda, texto que no nos merecemos en este país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, no sabía que tantos colegas habíamos votado a favor de tener una nueva Constitución; si fuera por eso, las cosas habrían cambiado antes en nuestro país.

Siempre, en la vereda de acá, hemos velado por terminar con los enclaves autoritarios que nos dejó la dictadura cívico-militar. Uno de esos enclaves es este de los *quorum* supramayoritarios, que impidieron realizar las reformas estructurales que nuestro país tanto ha demandado.

La bancada del Partido Comunista votará favorablemente el proyecto, porque creemos en la necesidad de profundizar la democracia. Sin embargo, me permito hacer algunos puntos, porque no vamos a permitir que quienes no pudieron hacer la modificación y quienes no tuvieron realmente la voluntad de cambiar estos *quorum* supramayoritarios hoy rasguen vestiduras por la democracia en nuestro país, en circunstancias de que nunca antes se les vio estar incómodos con este tipo de escollos. Y está claro que no han cambiado, porque consagrar el derecho a la salud, a la educación, a tener pensiones dignas también pasaba por la voluntad de desatar los nudos críticos de la actual Constitución, que por mucho tiempo no nos han permitido avanzar.

En esa misma línea, a esos diputados y diputadas a quienes tanto les convoca hablar de nuestro sector o, más bien, de nuestro partido les digo que no se pasen películas. Acá no vamos a permitir que quienes han defendido una Constitución hecha en dictadura nos vengan a hablar a nosotros y nosotras de democracia. Tenemos muy claro que con esta reforma no se avanza del todo, como esperamos, pero sí es una base sustantiva para democratizar la historia de nuestro país.

Por eso, creo que es importante anunciar el voto favorable de esta bancada, pero anunciarlo con el compromiso de cambiar sustancialmente la historia de nuestro país, y cambiarla para profundizar en democracia y en una Constitución que garantice los derechos.

Los y las comunistas hoy vamos a aprobar esta modificación, pero el 4 de septiembre también vamos a aprobar, porque sabemos que ahí está el compromiso con nuestra historia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, hay momentos en la historia que nos dan oportunidades, y esta es una oportunidad. Como oportunidad fue la que nos dimos, como clase política, quienes firmamos el gran acuerdo por la paz, con el cual iniciamos un camino. Hemos estado disponibles para las transformaciones, aunque, sin duda, con diferencias, como el propio Presidente Boric lo reconoció.

Probablemente, para iniciar ese camino, ambas alternativas son viables, y si ese camino se ve truncado, debemos tener garantías de que buscaremos otro para seguir avanzando. Y esto no nos hace más populistas ni menos populistas; en estos espacios no vale el *bullying* político. Estos son espacios para darnos grandeza; nuestra bancada, la democratacristiana, seguirá apoyando proyectos que rompan los candados de la dictadura, esos que por más de cuarenta años no nos han permitido generar cambios.

Por eso, no permito que en este espacio se haga *bullying* político en contra de quienes han levantado esta propuesta, que de verdad tiene un sentido, y que vamos a agradecer el día de mañana. Valoro a las bancadas que se han sumado. Valoro al gobierno, que le puso discusión inmediata, y valoro lo que hizo ayer la Presidenta de la Comisión de Constitución, es decir, agilizar la tramitación del proyecto para votarlo hoy.

Esos son los hechos que nos engrandecen en política, en el actuar. Valoro el trabajo que ha hecho nuestra senadora Ximena Rincón -bastante golpeada por la política, sin duda-; lo mismo reza para los senadores Matías Walker, Pedro Araya e Iván Flores, quienes también están detrás de esta propuesta. Debemos enaltecer la política valorando a nuestras figuras. Por su parte, los senadores del PPD y del Partido Socialista también han iniciado otro proyecto, que esperamos apoyar desde la Cámara. Tenemos que levantar nuevas iniciativas para romper estos candados, más allá del proceso constituyente, que, sin duda, nos tiene divididos.

También debemos mirar qué tipo de gobernabilidad le vamos a dar país después del 4 de septiembre, porque el gobierno y el Congreso siguen, como siguen los desafíos en materia de seguridad y en materia de reactivación económica pospandemia en los territorios que representamos.

Queridos colegas, hago un llamado a estar por sobre esas diferencias y a aportar.

Mañana, un puñado de diputados y diputadas vamos a Arica a trabajar por la patria, por la seguridad. Hago ese llamado para que cada instancia haga lo mismo, de manera que miremos hacia adelante un futuro mejor.

Nuestra bancada no se va a oponer a ningún cambio.

Por último, llamo a cuidar la democracia, a reforzarla, y este es ese espacio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, la verdad es que después escuchar las intervenciones de algunas diputadas y de algunos diputados, uno le encuentra sentido a que, quizá, más de alguien recibió un golpe en la cabeza o sufre de alguna amnesia que les hace olvidar lo que fue la realidad de nuestro país a partir del año noventa del siglo pasado.

Iniciamos la transición pactada con senadoras designadas y senadores designados, senadores que nadie eligió; con un sistema electoral binominal, que permitió que la derecha se viera siempre sobrerrepresentada respecto de la votación popular; con las "cocinas" y los consensos, y por nada del mundo cambios en los *quorum*, cambios que dejaron, de manera clara, la inamovilidad de cualquier artículo sustancial que terminara con la herencia de la dictadura cívico-militar. No es pasado; es hablar de lo que significó y del derrotero que se marcó para el pueblo de Chile a partir de marzo de 1990.

Sin embargo, resulta que los mismos sectores que siempre se opusieron a cambiar esos *quorum* y a democratizar el país, hoy lo hacen ante la eventualidad de que la opción "apruebo" -estoy segura de que así va a ocurrir- sea el resultado popular del 4 de septiembre.

Es problema es que, así como antes no se cambiaban los *quorum* y hoy se propone cambiarlos, todo tiene que ver con no avanzar en transformaciones que traigan mayor justicia social a la inmensa mayoría. A veces, los compañeros y compañeras de nuestro pacto nos preguntan por qué la derecha hace esa encomiable acción en contra del Partido Comunista. La respuesta es porque tenemos una historia, y porque tenemos una historia de consecuencia que ojalá ellos algún día la hubiesen tenido.

Por eso, hoy vamos a concurrir con el voto favorable a este proyecto, porque entendemos que los *quorum* son senderos claros de poca participación y de falta de democracia en un país. Vamos a aprobar el 4 de septiembre y hoy vamos a aprobar este proyecto de reforma constitucional, porque creemos que las cocinas y los consensos a espalda de la gente nunca han sido la solución en un país que se dice verdaderamente democrático.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, el clima de división que se vive actualmente en el país, producto del proceso de propuesta de nueva Constitución, habría sido perfectamente evitable. Lamentablemente -esto lo digo con el debido respeto que me merece toda persona-, no todos los convencionales estuvieron a la altura de lo que significaba redactar un texto supremo, como lo es la Constitución Política del Estado. Nos tocó ver escenas que distaban mucho del respeto y la seriedad que los chilenos y chilenas nos merecemos. Desde el primer día partieron interrumpiendo a los jóvenes de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles que interpretaban nuestro himno nacional, se vistieron de monos inflables bailando en plena Convención, hubo votos desde la ducha y tocatas de guitarra enarbolando un "pluri-Chile", entre muchas otras situaciones que junto a la negativa de incluir las iniciativas populares como "Con mi plata no", hicieron sentir a los ciudadanos que sus opiniones no valían, y han provocado un clima que, lejos de unir a los chilenos, ha terminado por dividirlos.

Como el resultado es incierto frente a lo que pueda suceder este 4 de septiembre, claramente resulta indispensable entender lo que se votó el 25 de octubre de 2020: con una amplia mayoría los chilenos pidieron una nueva Constitución Política. Debemos evitar a toda costa que las divisiones entre chilenos se sigan profundizando. Para ello, se requiere que se establezcan los mecanismos necesarios para que podamos tener un texto constitucional que

cuente con el apoyo de todos los chilenos sin distinción de raza, etnia, sexo, condición social o color político.

Adoptar un sistema más flexible en materia de construcción del derecho constitucional facilitará que las mayorías democráticas puedan contribuir a un proceso de diálogo constitucional para actualizar o revisar estructuras que puedan estar obsoletas o no estar en la línea con el devenir de los tiempos.

En resumidas cuentas, debemos propender a articular un nivel mínimo de rigidez en materia de reforma constitucional, un nivel que, manteniendo el carácter normativo supremo de la Constitución Política, permita su eventual reforma por la voluntad mayoritaria.

Por lo anterior, apoyo este proyecto, con miras a sentar las bases para un Chile más justo y con un texto constitucional que...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, la Constitución es una decisión política fundamental. Así es definida por muchos académicos y estudiosos del derecho constitucional. También es considerada como la expresión material del pacto político y social que subyace a una comunidad política determinada.

Hago esta reflexión inicial porque quienes me conocen saben que mi primera incursión en las lides electorales fue cuando me presenté como candidato independiente a convencional constituyente. Fui candidato porque estoy comprometido con mi país y quiero contribuir en las decisiones sobre acuerdos políticos y sociales que nos permitan avanzar, reconciliarnos y, también, sanar las heridas que el tiempo ha ido dejando en muchos de nuestros compatriotas.

Por ello, desde un comienzo estimé que la regla establecida por la Constitución Política vigente para alcanzar acuerdos por parte de la Convección Constitucional era una sana y deseable. Que se alcancen acuerdos amplios para establecer una regla constitucional es lo que precisamente requiere una Constitución Política. De ahí que lo pactado en el acuerdo por la paz del 15 de noviembre, en el sentido de que se requiere de dos tercios de los convencionales constituyentes para alcanzar acuerdos, no solo es sano, como ya dije, sino que también es necesario porque eso es precisamente una Constitución Política: un pacto político fundamental que exprese los valores y los principios que infundan a una sociedad.

Por ello, este proyecto de reforma constitucional me parece que es contradictorio con todo lo que se ha venido diciendo, y también es inoportuno. Es contradictorio debido a que el 4 de septiembre votaremos el resultado del texto propuesto por la Convención, el cual fue acordado precisamente por un *quorum* de dos tercios, y es inoportuno porque, sin que se haya votado aún la propuesta de la Convención, se estarían cambiando las reglas del juego.

La ciudadanía está cansada de las señales erráticas que la clase política ha venido dando por largo tiempo. No digo que no sea deseable discutir algo tan importante como lo es la Constitución Política; es más, estoy disponible y llano para ello, pero estamos dando señales contradictorias e inoportunas. A la Convención le exigimos un estándar más alto. No veo las razones por las cuales ese mismo estándar deba ser menor para este Congreso Nacional.

Finalmente, hay quienes dicen que los escaños reservados y la facilitación de presentación de listas independientes cambiaron las reglas del juego para la elección de los convencionales. Entonces, veo inoportuno cambiar las reglas del juego a 25 días del plebiscito.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, estamos en un período excepcional en la historia de nuestro país. El pueblo de Chile así lo decidió. Los cambios y transformaciones a los que asistimos requieren de acuerdos que expresen amplias mayorías. Los extremos no le hacen bien a Chile. Las y los socialistas siempre hemos impulsado la superación de la Constitución del dictador, que aún cuenta con fervientes defensores de un sistema social y económico injusto y desigual.

Son los herederos del fanatismo de la ultraderecha, seguidores de Vox en España, apóstoles del dictador y del modelo neoliberal; son los republicanos, que han anunciado su voto en contra de este proyecto. ¿Por qué ocurre esto? Esta reforma elimina los cerrojos supramayoritarios de la Constitución de 1980. Es un paso más en la superación de las trabas que han permanecido por más de 40 años.

Por esto, no podemos negarnos a votar a favor de un cambio de esta envergadura. Pero no se equivoquen quienes quieren llevar agua a su molino, al molino del rechazo al texto de la nueva Constitución. Esta no es una reforma que busque pavimentar dicha opción. Solo buscamos abrir, de ser necesario, mejores condiciones para un nuevo proceso constitucional.

Las y los socialistas seguiremos trabajando para que la opción del "apruebo" triunfe este 4 de septiembre y, del mismo modo, votaremos a favor esta reforma constitucional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, hemos escuchado grandes intervenciones que se dirigen a denostar personas, a denostar sectores políticos. Pero lo que nos pide la ciudadanía, lo que nos pide Chile, es más amor y menos odio. Nos pide trabajar incesantemente por sus necesidades, no por los odios del pasado.

Escuchamos a gente joven argumentar ideas viejas. Escuchamos, en definitiva, cómo siguen luchando con las generaciones de hace cuarenta años, pero la mayoría de los que estamos aquí tenemos menos de cuarenta años de edad. Construyamos un Chile mejor; a eso nos invita este proyecto de reforma constitucional.

Algunos creen, de manera legítima, que el proyecto de Constitución que estableció la Convención tiene menos ataduras que la Constitución del Presidente Lagos o del gobierno militar o de la dictadura, como quieran llamarlo. No obstante, no cabe duda de que las ataduras que tiene este proyecto de Constitución son mucho mayores, incluso, que las de la actual Constitución.

Lo que hacemos aquí es dar la posibilidad de construir un texto constitucional que refleje las mayorías reales de Chile, porque el proceso llevado a cabo fracasó, debido a que disminuyó su apoyo brutalmente. De hecho, se discute si su nivel de aprobación va a llegar al 50 por ciento, en circunstancias de que, en su momento, el 80 por ciento de Chile pidió cambios, cosa que recogen todos los sectores políticos.

Por eso estamos aquí, proponiendo la posibilidad de dar cambios, de dar posibilidades reales a lo que pide la ciudadanía, y no un nuevo proyecto con ataduras más para allá que para acá, pero con más ataduras, con muchos más candados.

Creo que quienes aprueben el proyecto de reforma constitucional que estamos debatiendo lo que harán será renunciar al proyecto de nueva Constitución, pero por convicción, porque creen que aquí sí se pueden hacer cambios y en el otro no.

Algunos hablan de aprobar para reformar, pero si es más fácil reformar lo que hay, dicho argumento pierde fuerza. Podemos construir un Chile de amor, un Chile con reformas sociales, podemos trabajar por cada uno de los chilenos, mirándolos de frente, no mirando el retrovisor, sin mirar con odio y con ensañamiento a los demás.

Respetemos a quienes han trabajado en política, a quienes han servido a Chile, a quienes se han sacrificado y a quienes fueron asesinados por su forma de pensar, por su forma de aportar a Chile, porque temieron a su intelectualidad...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, para comenzar, quiero poner en perspectiva algunos hechos en este debate.

En primer lugar, la Constitución que hoy estamos reformando ha sido llamada por académicos de destacado prestigio como "la Constitución tramposa". Una Constitución que selló el destino de Chile a sangre y fuego, una Constitución redactada por la Comisión Ortúzar a puertas cerradas, con el Congreso Nacional cerrado y miles de chilenas y chilenos desaparecidos y detenidos por la dictadura cívico-militar.

Esta Constitución es la que ha permitido y ha facilitado la implementación del sistema económico neoliberal, el mismo que nos llevó a transformarnos en uno de los países más desiguales del mundo.

Esta Constitución, además, tiene lo que se ha denominado "candados de la democracia", que es lo que nos convoca a discutir hoy. Esos candados son los *quorum* supramayoritarios.

En ese sentido, capítulos principales de la Constitución, como Bases de la Institucionalidad y De los Derechos y Deberes Constitucionales, necesitan de dos tercios del Congreso Nacional para poder ser reformados, es decir, el 66 por ciento, y el resto de ellos de tres quintos, o sea, el 60 por ciento de cada una de las Cámaras para poder reformar la Constitución.

Ahora que el pueblo se ha hecho escuchar, que más de 2 millones de personas repletaron las grandes alamedas de nuestra capital y cada una de las calles del país, a pesar de la cruel represión del gobierno más neoliberal desde la vuelta a la democracia, fuerza que nos

permitió abrir un proceso constituyente, nos ofrecen rechazar por amor. ¿Amor a quién?, me pregunto. En subsidio del "rechazo", nos ofrecen rebajar los *quorum* para ahora sí abrir la puerta a la democracia.

Quiero que esto lo escuche la ciudadanía: nos ofrecen el mismo *quorum* que en su artículo 383, inciso segundo, nos ofrece el proyecto de nueva Constitución.

Vamos a aprobar este proyecto, porque tiene el mismo espíritu del texto propuesto por la primera Constitución escrita en democracia y por el pueblo.

Hoy es un día importante, porque se rompe uno de los candados de la Constitución del dictador y se abre la posibilidad de que en un escenario adverso podamos iniciar un nuevo proceso constituyente, que es el mandato popular de octubre del 2020.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, después de mucho tiempo, llega a la Sala este anhelado proyecto de reforma constitucional, que nos dará la posibilidad real de generar hoy los cambios que nuestra ciudadanía ha demandado. Me refiero a los cambios que son sentidos y ciudadanos; no a los extremistas ni aquellos que pretenden refundar Chile. Estamos hablando de los cambios que darán más estabilidad y más tranquilidad a toda nuestra amada Patria, a nuestro país.

Somos el poder constituyente derivado. Como Poder del Estado, es y ha sido nuestra responsabilidad histórica y presente sobre el devenir de Chile. Somos quienes realmente garantizaremos la prosperidad de nuestro país.

Votar mayoritariamente a favor este proyecto significará el desafío de dar el salto cualitativo para lograr una democracia plena y justa para todas y todos, pues los convencionales tuvieron su oportunidad y la desaprovecharon garrafalmente.

Esta Cámara de Diputados tiene la verdadera y única oportunidad de salvar y de levantar a nuestro país, con esa frase tan linda, pero tan lejana aún para muchos, que es el derecho a las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Colegas diputadas y diputados, el destino de Chile está en nuestras manos, en esta Cámara, en este Congreso Nacional. Como tantas otras veces en nuestra historia, la representación popular y nacional de Chile, esa que busca la prosperidad y tranquilidad, sin extremos, persiste hoy en este hemiciclo.

Dejemos nuestras legítimas diferencias y coloquemos nuestros votos para que podamos de una vez levantar a Chile, desde Arica a Magallanes, de mar a cordillera, todos juntos, como dicen Los Jaivas.

Todos somos Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, he escuchado discursos muy encendidos sobre lo que es la Constitución, sobre lo que va a pasar el 4 de septiembre, fecha en que, obviamente, nosotros vamos a rechazar la propuesta de Constitución. Pero lo que vamos a votar hoy es para el 5 de septiembre en adelante.

Eso significa que todas las fuerzas políticas que van a aprobar reconocen que el "rechazo" va a ganar, porque lo que este propone, para decírselo en simple a la gente, es rebajar el *quorum* para la aprobación, modificación o derogación de todos los preceptos constitucionales, para lo cual hoy se requiere de las tres quintas partes de los diputados o senadores en ejercicio, o sea, de 93 votos.

Los proyectos de reformas constitucionales que permitieron los retiros de fondos de las AFP necesitaban 93 votos para su aprobación. Ahora, con la aprobación de esta iniciativa, el *quorum* requerido se baja de tres quintas partes a cuatro séptimas partes, o sea, a 89 votos. En el mismo ejemplo de los retiros, se hubiesen necesitado 89 votos para aprobar, y no 93 votos, como ocurrió.

¿Qué significa esto? Significa un acuerdo político, para que cuando gane el "rechazo" se pueda continuar con la modificación de algunos preceptos constitucionales.

De la suscripción del acuerdo político al que se llegó el 15 de noviembre de 2019 no participó el Partido Comunista, porque no estuvo en la mesa para firmar ese acuerdo.

Las nuevas generaciones de nuestro partido, de Renovación Nacional, durante toda su historia desde la vuelta a la democracia han sido fundamentales para modificar la Constitución; desde los senadores designados, cuando Andrés Allamand incluso peleó con sus senadores para poder modificarla, pasando por Espina, por Larraín, por el mismo Piñera y Monckeberg, quienes lograron dar la mano a la Concertación para construir juntos la democracia que en estos momentos tenemos.

¿Hay que seguir haciendo acuerdos políticos para poder mejorar la democracia? De todas maneras, y en eso Renovación Nacional no se va a perder. Los diputados de Renovación Nacional firmamos un compromiso, una carta compromiso pública que señala que vamos a aprobar los cuatro séptimos. Los aprobaremos, pero también vamos a aprobar la continuación del proceso democrático de construir una nueva Constitución que nos una a todos, porque esta que se escribió no nos une, no nos interesa y no nos sirve.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, yo voy a aprobar el 4 de septiembre. Estoy haciendo campaña por el "apruebo". Sin embargo, hay que hacer un ejercicio de realidad. El resultado del 4 de septiembre está abierto: puede ganar el "apruebo" o el "rechazo". Por eso estamos haciendo campaña intensamente.

A quienes están proponiendo rechazar para reformar, les quiero decir que no les creo, porque ¿qué quieren reformar? ¿Cuál es la reforma? Nómbrenme por lo menos una reforma

que quieran hacer, que puedan decir al país "esta reforma queremos hacer". Esto, porque son reformas imaginarias, promesas en el aire.

Si el 4 de septiembre gana el "rechazo", la derecha se va a atrincherar para impedir los cambios. Si gana el "rechazo", vamos a querer iniciar un nuevo proceso constituyente, que requeriría los *quorum* actuales. Por eso, creo que en ese ejercicio de realidad debemos aprobar esto. Yo lo voy a votar a favor.

Pero también señalo a este Parlamento que al proponer rechazar para reformar lo que se está diciendo es que se va a cocinar acá; es un rechazar para cocinar.

En el mismo plebiscito de entrada la gente dijo que quería un proceso constituyente sin nosotros, y lo que se está proponiendo es que seamos nosotros, que sea aquí donde se generen los cambios, cambios imaginarios, ninguna propuesta concreta, porque en la realidad la derecha, que tuvo menos de un tercio de representación en la Convención, se dedicó a presentar indicaciones que eran copia de la actual Constitución. No hay nada innovador en las propuestas de la derecha en el proceso constituyente. Entonces, ¿qué nos ofrece? ¿Qué ofrece al país?

Tenemos una oportunidad, que es el 4 de septiembre, para contar con una Constitución que garantice derechos, que termine con los privilegios con los que se han enriquecido los grandes grupos empresariales en Chile, que pueda garantizar el derecho al agua a las personas. Tenemos esa oportunidad, porque, como está quedando claro aquí mismo, puesto que este proyecto que propone la derecha algunos de ese sector lo van a votar en contra, si no hacemos los cambios ahora, será difícil que con este Parlamento los podamos hacer.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, qué duda cabe de que el proceso constituyente, que terminará el próximo 4 de septiembre, ha sido un rotundo y total fracaso.

De ello se ha dado cuenta la propia ciudadanía, sin necesidad de entrar en este debate, debate al que nos conducen los mismos que nos llevaron a esta pesadilla constitucional, quienes ahora vienen nuevamente con una genialidad para dejar otra vez la embarrada, como ya lo hicieron en el pasado.

A esta altura es innegable que el borrador de nueva Constitución es un desastre de malo; y el texto habla por sí mismo por el odio, la rabia y la división a que nos han llevado a los chilenos, sin contar con los errores de redacción que fluyen al leer sus artículos.

La gente se dio cuenta de las mentiras, y, por sobre todo, del trabajo negligente y vergonzoso de los convencionales, especialmente de los de la izquierda radical, que nos ofrecen un verdadero mamarracho que daría risa si no fuera tan peligroso.

Este proyecto de reforma constitucional es una vergüenza para los chilenos que nos ven. Para esto sí hay votos. ¿Y por qué no hay votos para mejorar la salud, para avanzar en las reformas profundas al sistema de pensiones o a la seguridad? Chile está paralizado por la delincuencia, y no pasa nada; y el gobierno está enfocado en sacar adelante una propuesta hecha por fanáticos.

Lo que más me piden mis vecinos del distrito N° 8 es que me preocupe de la calidad de vida, de la seguridad, de enfrentar el aumento sostenido del costo de la vida. Hoy veo una pobreza que no vi antes, y cada vez que pregunto sobre nuestro rol como legisladores, me reclaman por la desconexión, como si viviéramos en un país que solo lo mueven los acuerdos de las cúpulas, olvidándose de la realidad apremiante y angustiante de la mayoría de los chilenos. Los chilenos nos van a seguir castigando y condenando a ser uno de los órganos con la peor evaluación ciudadana, precisamente porque no escuchamos a la gente y solo nos escuchamos entre nosotros.

Me pregunto si ustedes saben o les interesa saber que hay un gran número de comerciantes que en estos momentos están siendo sacados como delincuentes por el alcalde desde la plaza de Maipú, sin darles alternativas para que se puedan ganar la vida honradamente. ¡Qué estarán pensando al verme aquí discutiendo este proyecto que solo alegan los mismos que tienen a este país cloteado! ¡Es impresentable! Desde aquí levanto la voz por ellos.

Insisto: este proyecto de reforma es la mejor demostración de la desconexión de este Congreso frente a los problemas de la gente, y yo no estoy en eso.

Hoy votaré en conciencia, en línea con mis convicciones desde que partió esta pesadilla constitucional, de la que espero despertar alguna vez, el 5 de septiembre.

Perdone, Presidente, ¡pero es que no estoy ni ahí con este proyecto!, y seguramente tampoco lo está la gran mayoría de los vecinos de mi distrito.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, la actual Constitución está muerta. Y es que, independientemente del resultado del 4 de septiembre, esta Constitución está profundamente deslegitimada. A su pecado insalvable de origen: haber nacido en una dictadura violadora de derechos humanos, se suma hoy un plebiscito de entrada contundente, en que un 80 por ciento de chilenos y chilenas señalaron que la quieren reemplazar.

¡Ni las innumerables reformas que se hicieron en democracia pudieron dotarla de legitimidad! Eso es un hecho innegable, y seguir tapándolo, insistiendo en mantener esta Carta Fundamental, es irresponsable. Sí, irresponsable, porque -por intermedio del señor Presidente- los y las invito a preguntarse qué han hecho los países responsables y democráticos ante un vacío de pacto social como el que estamos viviendo. Todos los países exitosos, aquellos que tienen más cohesión social y menor conflictividad, se fundan en un pacto social justo y legítimo. Eso es lo que nos debe ocupar hoy. Por esa razón, quienes se aferran a esta Constitución son irresponsables.

Y es que las constituciones no son una norma jurídica, sino pactos sociales que limitan el poder, pero también lo habilitan.

Necesitamos un pacto social que habilite el poder democrático del pueblo de chileno. ¿Cómo? Mediante el reconocimiento de derechos sociales verdaderos para asegurar a

cualquier habitante de nuestra república las condiciones de vida para desarrollarse y formar parte de la convivencia democrática. Eso es poder, honorable Cámara. Eso es construir cohesión social.

Necesitamos un pacto social que limite el poder para que las decisiones políticas no se sientan ajenas, sino que las reconozcamos como decisiones democráticas del pueblo y sus representantes, en que avancemos hacia un mejor reconocimiento mutuo de derechos.

Un pacto social así no se construye de la noche a la mañana. Un año también es muy poco para ello. Un pacto social y justo es un trabajo largo, pero que genera enormes beneficios para los pueblos. Por eso, lo responsable y urgente es partir este proceso.

La propuesta de nueva Constitución es un excelente punto de partida. Este proyecto de reforma constitucional en ningún caso va a resolver el problema de fondo. El verdadero camino es aprobar este 4 de septiembre.

Así y todo, como un reconocimiento adicional a lo muerta que está la actual Constitución, me parece prudente ponernos al día en una deuda de décadas y bajar los *quorum* de la actual Carta Fundamental como un acto simbólico que demuestre el momento constituyente en que nos encontramos como país, y quitarle un cerrojo más a esta Constitución que nos rige.

Pero este es solo un cerrojo de muchos. Tampoco nos asegura la continuidad del proceso. No mintamos a ese 80 por ciento que exigió una nueva Constitución: aun con la disminución a cuatro séptimos se requerirán en ambas cámaras los votos de aquellos sectores que han defendido por décadas la actual Constitución. Quedaremos sujetos a los votos de quienes hoy legítimamente, pero, a mi entender, de forma irresponsable, quieren mantenernos atados a esta Carta Fundamental, que ha perdido...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por todo lo que he escuchado, parece que no hay consenso en torno a la definición de democracia. Por eso, qué bueno que existan organizaciones internacionales que fijan claramente qué es la democracia, porque, de lo contrario, consideraríamos que Venezuela, Cuba e, incluso, Rusia lo son.

La democracia se fundamenta principalmente en dos pilares: las libertades públicas y los derechos civiles. A partir de la intensidad de estos, un régimen tiene una democracia de mayor o menor fuerza, o pasa a ser un régimen autoritario como los que antes mencioné.

En ese sentido, el presente debate es absolutamente democrático y, además, para nosotros constituye un deber inalienable, pues es un deber del Congreso Nacional, institución pilar de nuestra república y de nuestra democracia.

Hay que prever los escenarios posibles, porque, sin lugar a dudas, los habrá a partir del 5 de septiembre. Y vemos que hay un consenso a nivel nacional de que la propuesta constitucional es mala, lo cual se refleja en los actuales guarismos; si no fuese así, un 80 o 90 por ciento estaría por la opción "apruebo", y, digamos la verdad, eso no es así.

Por lo tanto, se abre la necesidad de tener los resguardos institucionales que permitan conducir soluciones, viabilizar propuestas y, por cierto, generar acuerdos para evitar que el país deba soportar una Constitución hecha desde el sectarismo y la excesiva ideologización.

Efectivamente, la Constitución actual tiene un origen espurio: la década de los ochenta del siglo pasado, la dictadura de Pinochet, sin lugar a dudas. Luego se le hicieron 165 reformas. Lagos la firma el año 2005. Sin embargo, como se ha señalado en el marco del presente debate, esta Constitución está muerta. Mayoritariamente el pueblo de Chile o una parte de él -cincuenta y tantos por ciento de quienes votaron- dijo: "Queremos un proceso constitucional nuevo". Pero también, digamos la verdad, el proyecto constitucional que se nos presenta tiene problemas de fondo.

Durante estos más de treinta años de democracia, efectivamente hemos tenido varios déficits, pero también, por Dios, hemos tenido muchos aciertos. Chile tuvo una tasa de pobreza superior al 50 por ciento -ocupó el sexto lugar en la clasificación de pobreza de América Latina-, pero hoy es el país con menos pobreza de Latinoamérica.

Debemos avanzar, pero con acuerdos, y, entre ellos, un acuerdo constitucional que represente a todos, donde nadie quede excluido, porque, de lo contrario, siempre -¡siempre!-existirá la tentación de hacer grandes reformas para pasar la cuenta y debilitar la democracia.

Sin lugar a dudas, vamos a aprobar el proyecto de reforma constitucional, porque creo que este acuerdo le hace bien al país, más allá de los escenarios posibles.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, tras escuchar las anteriores intervenciones y las motivaciones del proyecto en discusión, se concluye que la Convención Constitucional defraudó a la gran mayoría del país. Luego de un festival de irracionalidad, disfraces y vejación a nuestra historia y a nuestros símbolos, se entregó un texto respecto del que nadie puede dejar de sorprenderse por su imperfección.

Lo que comenzó con tanta soberbia y prepotencia culminó con una propuesta vergonzosa, con un sistema electoral que distorsionó hasta el absurdo la representación de los chilenos y las chilenas. Una mayoría irreal se abocó a escribir una Constitución, y terminó haciendo caligrafía con una fábula.

Bajo nombres tan imprecisos como ampulosos, fusionaron sus comisiones y armonizaciones, pero el resultado es lo que conocemos y sabemos que se debe revisar y corregir.

El proceso tuvo muy poco de jurídico y mucho de la vanidad de los Atria, Baradit y Stingo, combinada con la frivolidad cruel de la Tía Pikachu, el dinosaurio y el "enfermo terminal" Rojas Vade.

Los desafíos y las esperanzas de Chile merecían otra cosa, como saben tácitamente los diputados y las diputadas de una punta a otra en esta Sala, porque cuando uno ha nacido y se ha criado en el sur, con las dificultades que solo se viven en las zonas extremas, es imposible no estar comprometido con los cambios, sobre todo cuando la mayoría de la comunidad quiere hacerlos.

Allá sabemos que, si queremos salir adelante, depende de todos, y si uno falla, fallamos todos. Estamos dispuestos a enfrentarnos juntos a la adversidad, y así hemos hecho florecer el sur.

Queremos cambios, pero el compromiso con el cambio implica reconocer cuando nos equivocamos y buscar nuevas alternativas para construir un Chile mejor.

Hoy toca reconocer que los convencionales no dieron el ancho, que el texto no da respuesta a las necesidades sociales ni cumple con las expectativas, por lo que es necesario iniciar un nuevo proceso.

Votaré a favor el proyecto. El *quorum* de cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio demuestra la voluntad de toda la clase política de seguir adelante con este proceso, eliminando el eventual veto de un sector y haciendo de la actual Constitución una más flexible que la que propone la Convención Constitucional.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, resulta curiosa la posición en la que nos encontramos en este debate, porque, por una parte, las fuerzas políticas que desde los años noventa del siglo pasado hemos bregado por ampliar los límites de la democracia somos las menos entusiasmadas con esta discusión, y, por otra parte, las fuerzas que utilizaron la Constitución como una camisa de fuerza para limitar, una y otra vez, la voluntad popular, ahora se presentan como las más interesadas en bajar los *quorum* para aprobar reformas constitucionales.

La explicación es muy sencilla: mientras la centroizquierda vota esta reforma con la esperanza de que quede obsoleta el 4 de septiembre, los ropajes democráticos con los que se presenta la derecha no son más que una estrategia electoral para impulsar la opción que les devolverá la sobrerrepresentación de la que tanto han abusado para imponer sus posiciones políticas en las últimas décadas.

Quizás, al escuchar los apasionados discursos de los parlamentarios de Chile Vamos, a algún ciudadano le cueste creer lo que digo; pero la historia es elocuente y un pequeño repaso de ella nos permite no caer en dobles interpretaciones.

En esta discusión lo han señalado los parlamentarios del Partido Republicano, como los diputados Johannes Kaiser y Agustín Romero. En efecto, hay un sector de este Parlamento que no tiene la voluntad de hacer cambios, lo cual no solo responde a que hayan moldeado y restringido la democracia a conveniencia de su sector, sino a que cada vez que prometieron reformas profundas resultó ser más bien un artificio para dilatar su concreción.

Lo que ocurrió en nuestro país es que con este componente de nuestra institucionalidad -los *quorum* supramayoritarios- se deterioró gradualmente el estado de nuestra democracia, que era, ni más ni menos, el objetivo de este modelo. Se generó una fractura profunda en nuestra convivencia como nación, una grieta entre la política y la comunidad imposible de subsanar; se generó en la ciudadanía una severa frustración respecto de nuestro sistema político, una herida que deslegitimó nuestro marco normativo.

Así las cosas, es una obligación para la centroizquierda aprobar esta reforma, sea cual fuere el escenario de nuestro país el 5 de septiembre.

Estoy convencido de que la voluntad de cambios vociferada por la derecha no es honesta, sino que es movida por la desesperación, y que, en caso de ganar la opción "rechazo", será completamente distinta a lo que prometen hoy.

En ese escenario, resulta imprescindible que los *quorum* de la Constitución, incluyendo el *quorum* para aprobar las leyes orgánicas constitucionales, sean más bajos que los actuales; pero, incluso en el escenario de una contundente victoria del "apruebo", conviene aprobar la presente reforma, porque nuestro sector político, desde el retorno a la democracia, ha luchado incansablemente por terminar con los cerrojos y candados que dejó la dictadura.

Ha sido mucho el esfuerzo puesto por miles de compañeros y compañeras en las últimas décadas para desmantelar el aparataje de los senadores designados, del sistema binominal, del Tribunal Constitucional y de estos *quorum*. ¡A ellos nos debemos!

¡Los socialistas vamos a aprobar esta reforma! He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, la verdad es que no quiero hablar de trampas ni de desigualdades, como algunos lo han hecho en esta Sala, porque, si hablamos de trampas, un claro ejemplo es la propuesta de Constitución que se votará el 4 de septiembre.

Hoy nos enfrentamos a un hecho histórico: la reducción del *quorum* de dos tercios a cuatro séptimos, lo cual permitirá mayor flexibilidad para reformar la Constitución Política de la República de Chile.

Lo anterior es posible porque, como han dicho otros diputados de nuestro sector, en este hemiciclo somos muchos los que integramos una nueva generación de parlamentarios, aunque varios ya con algunos años de edad, y sabemos que los procesos son dinámicos y no estáticos. También sabemos que nuestro país ha cambiado en los últimos cuarenta años y que la situación, la condición y las necesidades de nuestros compatriotas no son las mismas de antes.

Cuando me enfrenté a la vida laboral, hace ya más de 37 años, y, posteriormente, asumí una función fiscal, me rebelé contra una situación que, incluso en la actualidad, algunos piensan que debe ser así: el beneficiar a muchos, pero no con las mejores condiciones.

Sí, me rebelé con el convencimiento de que no porque una persona tenga una situación económica inferior, no podía gozar de condiciones de vida como las de los más acomodados.

Por otra parte, quiero contarles que hace cinco años, cuando me solicitaron trabajar el tema de vivienda social, lo hice sin ninguna retribución más que sentir la satisfacción de poder ver cómo los más necesitados recibían viviendas con condiciones de habitabilidad similares y hasta mejores que la mía.

Por eso les digo que pertenezco, al igual que muchos de mi sector, a una generación que, a pesar de los años, somos de esos nuevos políticos que han desarrollado una vida laboral extensa y que ven más allá de sus propios intereses, que saben que los beneficios sociales no son aquellos que se estipulan en el papel, sino los que realmente se llevan a cabo.

Formo parte de esa generación que, pensando en que Chile necesita un cambio constitucional, sabe y está convencida de que la propuesta de constitución elaborada por la Convención viene con un candado incluido y solo conducirá al empobrecimiento de una ciudadanía que se merece mucho más que eso.

Por eso, voto a favor este proyecto de ley, y "rechazo" en el plebiscito, para crear una Constitución que realmente beneficie y establezca mejores condiciones de vida para todos los chilenos, sin distinción.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, todos participamos del acuerdo histórico en la madrugada del 15 de noviembre, que permitió avanzar hacia un proceso de encuentro, de entendimiento y de nueva Constitución. Avanzamos y votamos por una Convención Constitucional. Lamentablemente -permítame decirlo, señor Presidente- el trabajo de los convencionales no cumplió las expectativas de todos los chilenos; fue sobreideologizado y con medidas que, más que certezas, han generado más incertidumbre. Más que un país que camine hacia el progreso, a la unidad, nos están proponiendo un país dividido.

Evidentemente, muchos de nosotros estamos decepcionados del texto constitucional, y es legítimo pensarlo y decirlo en democracia.

Por ello, esta reforma constitucional presentada por senadores de la Democracia Cristiana y del Partido por la Democracia es tremendamente importante, porque, en primer lugar, nos permite dejar en el pasado los cerrojos históricos de la Constitución de la dictadura, nos permite poner la pelota en el medio y lograr acuerdos en condiciones democráticas.

Los cuatro séptimos garantizan que, aunque gane el "rechazo" en el plebiscito del próximo septiembre, tal cual dicen las encuestas, el país va a poder avanzar hacia reformas importantes que, evidentemente, son necesarias y justas; sin embargo, lo más importante es que permite llegar a acuerdos. ¡Qué vuelva la política de los acuerdos! ¡Qué vuelva la política de los entendimientos! Esos entendimientos hay que hacerlos con todos los sectores políticos.

Lamentablemente, escuché una intervención en esta Sala -no está ahora la diputada Catalina Pérez- según la cual con esta derecha, con quienes están por el "rechazo", vamos a tener reformas parceladas. La verdad es que las reformas tenemos que hacerlas con todos, porque hacer algo distinto significaría que algunos, más bien, suscriben políticas totalitarias, propias de regímenes totalitarios, que lamentablemente conocemos en Latinoamérica y que tanto daño hacen a sus pueblos.

Hacer reformas significa trabajar con todos los sectores políticos, de centro, izquierda, derecha. Las reformas hay que hacerlas con el Partido Comunista y el Partido Republicano, porque ese es el Chile que tenemos hoy. Evidentemente, eso nos permite llegar a los cuatro séptimos, llegar a entendernos en este Congreso, que es la casa de la democracia y de los grandes acuerdos. Los acuerdos le han permitido a Chile progresar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, hoy es un día histórico para Chile en materia constitucional. La crítica permanente de la izquierda dura en términos de que el sector de derecha nunca ha estado dispuesto a hacer cambios constitucionales muere este día.

Debemos entender de una vez por todas que la sociedad cambió, y, por lo tanto, lo que se espera, lo que se exige de nosotros como parlamentarios, debe estar a la altura. Nosotros legislamos para la gente, para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, y esa ciudadanía nos habló fuerte y claro el 18 de octubre de 2019, pidiendo, exigiendo, más justicia social y más equidad, y diciendo también, fuerte y claro, que no confiaba en nosotros.

¿Cómo recuperamos esa confianza? No podemos seguir en este Congreso legislando como cúpulas sordas, creyendo que solo lo que nosotros proponemos es lo correcto. No somos perfectos o dueños de la verdad solo por ser diputados. Lo único que nos puede ayudar a ser mejores y a hacer bien nuestro trabajo es escuchar a los ciudadanos y procurar legislar de la mejor manera para ellos.

Hoy voto a favor esta reforma, pues considero que es necesario dar una señal a quienes no confían en que estamos dispuestos a avanzar en la legislación para hacer los cambios necesarios a la Constitución. Voto a favor como una manera de dar garantías a quienes dudan y como señal de voluntad y confianza en que desde este Congreso sí estamos dispuestos a escuchar y reformar para mejorar, a rechazar una pésima propuesta y a hacer los cambios necesarios para reformar de buena manera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, esta reforma no busca una opción para reformar la actual Constitución. La actual Constitución no tiene ninguna legitimidad. Así lo saben y reconocen transversalmente todos los chilenos. Ninguna reforma puede sanear su pecado de origen: es el fruto envenenado de la dictadura.

Los discursos de los representantes de la derecha dura así lo demuestran. Hoy quieren rebajar el *quorum* que siempre defendieron. Preguntémonos por qué.

Votaré a favor esta propuesta, porque impide que, ante un eventual e improbable triunfo de la opción "rechazo" -que la derecha promueve con mentiras, disfrazándose los lobos de siempre con pieles de oveja-, debamos nuevamente ser rehenes de aquellos que solo quieren que todo siga igual y busquen imponer un camino que nos conduzca, como siempre, a mantener los privilegios de unos pocos.

Con esta reforma, sin embargo, se pone término, solo en ese caso eventual e improbable, a uno de los cerrojos de la antidemocrática Constitución de 1980; quedarán otros, como el Tribunal Constitucional.

Esta reforma establece el mismo *quorum* de aprobación de reforma constitucional que propone el texto de la nueva Constitución; sin embargo, todos sabemos que solo la nueva Constitución puede asegurar un pacto social nuevo, que permita construir un país más justo y para todos.

El mandato de la gente fue claro: Chile necesita una nueva Constitución, construida democráticamente, con personas electas para ese fin, cuya elección representó y representa a las grandes mayorías. Esa mayoría, hombres y mujeres en paridad, representativa de todos los sectores del país, redactó la propuesta de una nueva Constitución paritaria y solidaria, y que diseña y permite construir un país justo para todos y todas.

Votaré "apruebo" el próximo 4 de septiembre convencida de que es lo mejor para Chile, de que solo una nueva Constitución construirá un país para todos y todas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, creo que Chile está viviendo una de las etapas más claves en el desarrollo de su historia como país, que, incluso, traerá un impacto en los próximos 30 o 40 años, o incluso más.

Sabemos que después de esta votación del plebiscito de salida la legislación no puede ni debe ser igual, sea que gane el "apruebo" o el "rechazo". Sabemos, como legisladores responsables, que los problemas sociales del país deben tener una solución urgente.

Lamentablemente, la propuesta de la nueva Constitución no es precisamente la solución que Chile necesita. Por eso vemos este proyecto como una vía correcta que nos da a nosotros como legisladores la herramienta que facilita los cambios profundos a las demandas sociales, que, dicho sea de paso, en la nueva Constitución no vienen ni solucionadas ni claras. En algunos casos se empeora el problema que ya existe.

Por eso que, independiente de la opción que tengamos para el plebiscito -en las encuestas vemos que, tal vez, gane el "rechazo" por una amplia mayoría del país-, es importante, desde ya, tener un *quorum* disminuido para reformar la actual Constitución, que nos permita dar soluciones inmediatas a problemas urgentes.

Termino mi intervención aclarando que esta herramienta es una de las mejores formas de reformar. Incluso, el mismo mecanismo que trae la propuesta de nueva Constitución para ser reformada es mucho más engorroso, con plebiscitos de salida en cada reforma importante y, en algunos casos, con el veto indígena, en donde otra vez el chileno común sigue siendo vulnerado.

Celebro este acuerdo político, que espero que se refleje hoy al aprobarse este proyecto, puesto que, independiente del resultado del plebiscito, muestra la voluntad que tenemos de cambiar las cosas y de buscar los mejores cambios para todos los chilenos.

Con mucho gusto, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, los avances en este país no fueron gracias a esta Constitución, sino a pesar de esta Constitución. Una Constitución nacida en una dictadura cívico-militar genocida, cuyo objetivo principal fue consagrar el saqueo de los grandes grupos económicos, una Constitución que transformó los derechos de hombres y mujeres de nuestra patria en el negocio de un puñado de megamillonarios amparados en el Estado subsidiario, una Constitución de las isapres, de las AFP, de las colusiones y de los abusos.

Terminar con los cerrojos de esta Constitución es una garantía para la democracia. Son treinta años luchando por terminar con los bloqueos a las mayorías. Los *quorum* actuales le dan poder de veto a las minorías. Así fue como se truncaron las reformas en las últimas décadas. Por eso es tan relevante apoyar el proyecto.

Ahora, quiero destacar la importancia de los acuerdos, que han sido tan vilipendiados por algunos. La gente espera eso de nosotros: que nos pongamos de acuerdo -derecha, izquierda y centro- en cosas importantes para nuestro país. Esta ha sido la manera en que las fuerzas progresistas han conseguido avanzar en las reformas esenciales para el pueblo de Chile. Eso hacemos aquellos que creemos en la república, los republicanos de verdad, no aquellos que lo utilizan solo como un eslogan.

Los socialistas hemos luchado por más de cuarenta años por una nueva Constitución. Los socialistas fuimos impulsores del acuerdo del 15 de noviembre, que permitió generar el proceso constituyente.

Si bien esta Constitución jurídicamente se mantiene vigente, se encuentra social y políticamente derogada. Esta Constitución debe acabarse. Por eso, voy a aprobar este proyecto y, por sobre todo, voy a aprobar el 4 de septiembre.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy Chile demanda cambios a un sistema injusto, que ha traído prosperidad solo a algunos, pero que ha dejado en desigualdad a todos los lugares del país.

Vengo de la segunda región más pobre de Chile, en donde hemos visto pasar el progreso por afuera. Hoy celebramos que se quiera terminar con uno de los cerrojos más grandes de la actual Constitución, como son los *quorum*.

Chile merece la oportunidad de reconciliarse y de mejorar la democracia imperfecta, y que el descontento que se expresó el 18 de octubre se deje atrás, para avanzar hacia una sociedad más justa para todos y todas.

Sabemos lo lento que es este sistema, que la mayoría de las cosas que podemos hacer para mejorar la vida de las personas toman años y que terminamos llegando tarde con todas las soluciones.

Me frustra cada vez que no puedo responder inmediatamente a las necesidades de las comunidades, porque a la gente no le interesan los tres quintos ni los dos tercios. Eso solo nos interesa a nosotros. A la gente le interesa que podamos trabajar para solucionar sus problemas y las cosas por las cuales nuestro pueblo sufre.

Unir a nuestro pueblo tiene que ser la meta en el escenario que se nos venga por delante. Ya sea que se apruebe o se rechace el proyecto de Constitución el 4 de septiembre, debemos esforzarnos por dejar las diferencias en el pasado y avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva, moderna y paritaria para todos y todas.

Por mi Región de Ñuble, por la unidad de nuestro país y por un nuevo Chile, votaré a favor. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, el de hoy es un hecho histórico que nace de un acuerdo político impulsado, desde el Senado, por el senador Matías Walker y la senadora Ximena Rincón, que permite, de alguna manera, viabilizar lo que ocurrirá en nuestro país y en este Parlamento de ganar la opción "rechazo" el 4 de septiembre.

Después de lo que se votará hoy, a la papeleta van a llegar dos opciones. Con el "apruebo" llega un texto constitucional sobre el que podemos opinar, pero que es incambiable e inmodificable, porque se requieren cuatro séptimos o dos tercios, pero con consulta indígena en cada uno de los temas esenciales.

También, gracias a la aprobación de este proyecto, llega la opción "rechazo", que permite no modificar la Constitución del 80, sino seguir avanzando para llegar a un tercer texto que le haga bien a Chile, un tercer texto que permita los sueños de tantos jóvenes, un tercer texto que permita viabilizar los cambios en la senda del crecimiento y de la prosperidad.

Ese gesto y la aprobación de este cambio de *quorum* a cuatro séptimos navegan entre la necesaria estabilidad que deben tener las Constituciones que promueven acuerdos mayoritarios que no dependen de la mayoría circunstancial de un período y la adaptabilidad a los cambios que deben tener los países y sus Constituciones.

Si hoy hablamos de derechos sociales y de garantizar la vivienda -para nosotros propia y para los compañeros del otro lado, arrendada-, es porque el país logró tener la estabilidad, el crecimiento y la capacidad económica para otorgar esos derechos sociales. Tendremos que buscar un texto que una a nuestro país, que busque la prosperidad y que, más que parecernos

a países vecinos, con sueños utópicos y monedas latinoamericanas, busque abrir las sendas del progreso y de la prosperidad a cientos de miles de jóvenes que tienen un sueño de un mejor Chile.

La UDI concurrirá hoy con el voto a favor de la rebaja del *quorum* a cuatro séptimos. Dejamos esta Constitución abierta para buscar un tercer texto frente al borrador que no permite cambios y que pone cerrojos más grandes que los de la Constitución de 1980.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, cuatro séptimos, una cifra a la que la derecha le tenía una alergia peor que al polen, al pelo de gato o a la primavera.

Son los mismos a los que les venían profundos tiritones cada vez que escuchaban hablar de bajar los antidemocráticos *quorum* establecidos por Jaime Guzmán en la ilegitima y antidemocrática Constitución del 80, redactada por un grupo de amigotes del dictador, tiritones que, por cierto, fueron acompañados durante años de una brutal represión contra quienes nos movilizábamos para tener una Constitución democrática. Algunos fuimos detenidos una y otra vez durante la dictadura por clamar por el término de este enclave autoritario, aprobado en forma fraudulenta, sin registros electorales, sin posibilidad de discusión, sin que se pudieran presentar opciones, diseñado para favorecer a una pequeña minoría y lleno de normas profundamente antidemocráticas.

Impusieron por la fuerza una Constitución que favoreció por décadas a esa pequeña minoría, sin garantizarles derechos sociales a las mayorías de nuestro país.

Hoy, desesperados por llevar agua a su viejo molino del "rechazo", se allanan a rebajar el *quorum* de dos tercios, que es profundamente antidemocrático.

Pues bien, si algunos lo hacen por un burdo cálculo electoral, otros lo hacemos por profunda convicción democrática, y si algunos que se negaron por décadas hoy se allanan a bajar estos *quorum*, otros, de una derecha recalcitrante, no quieren ningún cambio, dejando claro que están felices con la Constitución hecha como traje a la medida para un dictador.

Votaré por aprobar la rebaja del *quorum* a cuatro séptimos, pero seamos claros: esta reforma es muy tardía e insuficiente. En realidad, hace décadas que se debió haber anulado este engendro fraudulento y antidemocrático creado en 1980. Por algo, hace ya casi veinte años, durante nuestra campaña presidencial la tiramos a la basura. Lo hicimos, porque es mala y antidemocrática.

El 4 de septiembre triunfará el "apruebo", y, con su triunfo, dejará de existir este engendro.

Y si llegara a ganar la opción de quienes no quieren una nueva Constitución, veremos si de pronto se ponen tan democráticos y aceptan modificar aquello que en el pasado defendieron a sangre y fuego.

Señor Presidente, hoy apruebo y el 4 de septiembre apruebo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la iniciativa en estudio tiene un propósito al que necesariamente hemos de referirnos.

El próximo 4 de septiembre, quiérase o no, nuestro país iniciará un proceso de cambios evidentemente estructurales, en el que lo social, lo moral, lo económico y laboral, lo educacional e histórico, y, por cierto, lo valórico podrían colisionar con lo que la mayoría de los chilenos y chilenas esperaban.

Esta iniciativa nace como una propuesta que permitirá resolver, de manera positiva, las diferencias que los constituyentes no pudieron salvar, porque las ideologías se antepusieron por sobre la esperanza de un país que solicitaba grandes acuerdos.

Claro, podemos reconocer el esfuerzo de unos pocos, pero no estoy de acuerdo con la refundación de mi país.

Soy parte de una nueva generación, que está dispuesta a lograr grandes acuerdos para avanzar. Creo en un país más unido, más seguro, en el que nos respetemos y logremos encontrarnos en un diálogo fraterno.

La reforma que hoy debemos votar en esta Sala nos permitirá seguir dando pasos para que las demandas de la ciudadanía sean efectivamente escuchadas.

Tengo un amplio compromiso social, porque sé de dónde vengo, y también tengo principios de vida, que son esenciales y que siempre defenderé, como el respeto a Dios, a la vida y a la patria.

Es necesario avanzar en pos de mejores derechos sociales -creo que nadie en esta Sala está en contra de aquello-, pero también quiero un sistema político equilibrado y dialogante, que nos permita concretar acuerdos por el futuro de Chile, sin egoísmos e ideologías.

El próximo 4 de septiembre votaré "rechazo", y lo haré con esperanza, para lograr algo mejor y alcanzar un camino de unidad.

Con todo, hoy aprobaré esta reforma, para tener una herramienta que nos permita seguir avanzando hacia un Chile mejor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, es abrumadora la superioridad moral de los diputados de izquierda.

Escuchaba con atención a la diputada Daniela Serrano cuando decía: "No permitiré que los de derecha digan y hagan nada". ¡No permitiré! Realmente impresiona escucharla.

Por su parte, escuchaba a la diputada Catalina Pérez decir: "Chile merece más". Diputada, comparto que Chile merece más: merece un gobierno que haga la pega; un Presidente que se preocupe de la cesantía, del terrorismo, del narcotráfico, etcétera, y no uno que sea jefe de campaña de una opción del 4 de septiembre. De verdad, impresiona.

La actual Constitución es imperfecta; comparto con ustedes. Es tan imperfecta, que hace cuarenta años permitió que un comunista ordenara asesinar a chilenos que hacían la pega, a los escoltas del entonces Presidente General Augusto Pinochet. Ese mismo comunista llegó a ser diputado de la república y hoy está en la casa de gobierno, ordenando. ¡Por Dios que es imperfecta esta Constitución! Sí, pero es una Constitución que le ha permitido al país salir adelante, una Constitución que ha dado tranquilidad.

¿Hay cosas que perfeccionar? Efectivamente. Pero hoy, según algunos, está todo malo. ¿Ustedes se olvidan del Transantiago o del tren al sur, por ejemplo? ¿Se olvidan de que en los más de cuarenta años desde el retorno a la democracia la izquierda ha gobernado este país mayoritariamente? La verdad es que prácticamente todos los años, porque el último gobierno de Sebastián Piñera fue más de izquierda que de derecha. Pero, bueno, es lo que tenemos hoy día

Por eso, el 4 de septiembre voy a rechazar y hoy también voy a rechazar, porque no podemos seguir siendo populistas, encontrando todo malo en algo que nos ha permitido avanzar como país. Es más, la mayoría de los actuales diputados de gobierno han tenido un buen pasar con la actual Constitución; les ha ido bien económicamente.

Entonces, por favor, seamos honestos y transparentes.

Hoy, para la gradería, dicen que todo está mal. Además, tenemos esa soberbia y esa superioridad moral de algunos parlamentarios que afirman que "no vamos a permitir...". ¡Por favor! Somos uno más de los 155 en este hemiciclo.

Votemos como queramos; el 4 de septiembre votemos "apruebo" o "rechazo".

Yo voy a rechazar con toda la fuerza de mi alma, al igual que lo haré hoy.

Sé que será un poco impopular para los colegas de gobierno, pero permítannos pensar, disentir y votar de acuerdo con nuestras convicciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, cuando la ciudadanía está en la cresta de la historia, muchas veces no se da cuenta del momento que personalmente le toca vivir.

Siento que eso es lo que estamos viviendo hoy en esta Cámara. Estamos en la cresta de un momento histórico que se ha visto postergado por décadas.

Quiero hacer ciertos recuerdos históricos para que tengamos conciencia respecto de lo que está ocurriendo.

Por allá por el año 1967, un intelectual, abogado, político, Jaime Guzmán, escribía en la revista Fiducia unos textos titulados *El miedo*. Así empezaba a cimentarse el ideario político del principio de subsidiaridad, del rol del Estado, del conservadurismo ideológico, y de cómo eso, en algún momento, tendría que plasmarse en una Constitución.

Cuando el gobierno de la Unidad Popular triunfó, electoral y democráticamente, en 1970, en la misma noche Jaime Guzmán escribió que le declararía la guerra intelectual y cultural al gobierno que se instalaba, utilizando palabras que décadas antes había utilizado la dictadura franquista en España. Quiso renovar un poco ese espíritu.

Cuando se produjo el golpe de Estado, en el bando N° 5 se señaló que ese golpe era para restablecer la institucionalidad quebrantada. Sin embargo, al otro día, la Junta Militar se juntaba con ese intelectual para que, en noviembre de ese año, se empezara a formar la comisión de estudios encargada de redactar una nueva Constitución. Fue conocida como Comisión Ortúzar, pero todos sabemos que su ideólogo era Jaime Guzmán.

Después se creó y consolidó el Consejo de Estado, que también vino a argumentar parte de esta Constitución, la llamada Comisión Alessandri, pero cuyo ideólogo principal era Jaime Guzmán.

Posteriormente, todos esos textos fueron recogidos por la Junta de Gobierno para estructurar la nueva Constitución, que fue plebiscitada de manera fraudulenta en 1980, y

cuyo ideólogo era Jaime Guzmán. Por eso, hoy veo con mucha felicidad cómo poco a poco empieza a desaparecer, a desvanecerse, a enterrarse esa Constitución que no es más que la materialización y la concreción del pensamiento ideológico de Jaime Guzmán.

Tengo la certeza de que el 4 de septiembre la opción "apruebo" va a ganar; tengo la certeza de que será así. Pero si no fuera así, hoy hemos abierto un cerrojo que dejó el propio Jaime Guzmán. Y lo que me causa más felicidad es que uno de los principales grupos políticos articuladores de aquello sean precisamente los herederos de Jaime Guzmán: los señores de la UDI. Esa es una cuestión que Jaime Guzmán seguramente está viendo desde algún lugar, y probablemente está muy molesto por aquello.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas diputados.

Soy Juan Carlos Beltrán, y más que diputado soy un ciudadano de esta hermosa patria. Valoro y respeto nuestros emblemas patrios, nuestro himno nacional, nuestra querida bandera; estoy orgulloso de ser chileno. Nací y fui criado en la hermosa comuna de Curacautín, y soy representante de una parte de la Región de La Araucanía. Siempre lo digo: estoy feliz y agradecido de Dios por la bendición que me dio de tener buena salud y ser diputado.

Aprendí de mis queridos padres y profesores -de ello estoy seguro- que una Constitución es la madre de todas las leyes. Por lo mismo, tiene que dar a todos y a cada uno de los chilenos y ciudadanos seguridad, estabilidad, orden y posibilidades de desarrollo. Para eso, la igualdad ante la ley, el resguardo y la seguridad de los chilenos deben ser fundamentales. En la nueva propuesta de Constitución, esos elementos no están garantizados. Los sistemas de justicia empujan al pueblo de Chile a la inseguridad, al miedo, a la incertidumbre y, sobre todo, a una gran división.

Votaré a favor el *quorum* de cuatro séptimos. Y permítanme señalar mis sentimientos: no podemos jugar con la ilusión, con la confianza y la esperanza de todos los chilenos. A las personas no les interesan las peleas y discusiones entre políticos; les interesa vivir en paz, tener seguridad y, sobre todo, que el país les permita vivir con felicidad y alegría.

Debemos saber escuchar a la ciudadanía, debemos ser humildes, pues para eso nos eligieron. Esta nueva Constitución nos separa, y creo que hoy más que nunca necesitamos estar unidos, porque Chile merece una nueva y mejor Constitución, una escrita desde el amor y no desde el odio.

El 4 de septiembre votaré "rechazo".

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, ¿qué duda cabe de que los chilenos querían una nueva Constitución? Así lo manifestaron. Sin embargo, a poco andar, una vez

constituida la Convención Constitucional, fruto de una mayoría un poco tramposa e irreal, los chilenos se fueron decepcionando a través del burdo *show* de esta Convención y del malísimo texto propuesto, que no recoge lo que los chilenos esperaban en materia de seguridad, pensiones y salud. Por el contrario, el texto propuesto genera problemas que los chilenos no teníamos.

Claro que necesitamos un nuevo pacto social, uno que sea robusto en libertades individuales, con un Estado efectivo y eficiente y con derechos sociales que efectivamente podamos cumplir y hacer realidad, y no como ocurre en otros países latinoamericanos, en cuyas constituciones, por ejemplo, se asegura un derecho a la vivienda digna, pero resulta que a sus habitantes los tenemos aquí, en Chile, viviendo en carpas o a veces ocho de ellos en una pieza. Pero, sobre todo, ese pacto social deberá tener como punto de partida que somos una sola nación, que cobija a todos bajo un mismo territorio, bajo una misma bandera, bajo un solo Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, quiero presentarles una mirada distinta respecto de qué significa ponernos de acuerdo: mientras más bajo el *quorum*, es más posible que una mayoría circunstancial le pase la aplanadora a una minoría circunstancial. Esto solo nos acercará a ser un país bananero, porque el gobierno entrante borraría con mayoría simple en el Congreso lo que han hecho el gobierno y el Parlamento anteriores. Por el contrario, mientras más alto es el *quorum*, mayor es la necesidad de buscar grandes acuerdos, como ocurrió con el sistema binominal, el que, lamentablemente, echaron abajo con los votos de los que hoy se denominan de centroderecha, que insisten, ingenuamente, en la búsqueda de votos de la centroizquierda, donde son y serán siempre considerados sucedáneos y utilizados.

Los dos tercios, para la protección de los derechos fundamentales, nos obligan a buscar grandes acuerdos entre los partidos políticos. Rebajar el *quorum* solo conduce a la atomización, a la fragmentación política, donde cada uno persigue sus mezquinos intereses. Por eso fracasó la constituyente, debido a la gran atomización de mezquinos intereses de grupos de presión.

La extrema izquierda ha venido empujando y arrinconando a Chile Vamos a bajar los quorum tanto como sea necesario, para acercarse a moldear a Chile a su antojo, por la vía de las mayorías simples. ¿A eso le llaman unidad? ¿Someternos a los chilenos a la voluntad de mayorías muy débiles? Es un nuevo error de Chile Vamos, que accede a bajar los quorum a los cuatro séptimos, presentándolo como una señal de unidad para lograr que gane nuestra opción por el "rechazo" en unas semanas más. Pero en la pasada ponen nuevamente en riesgo nuestra institucionalidad. Es una postura instrumental, de conveniencia cortoplacista. Hasta puedo comprender que la elite piense que tiene razón y que todo vale con tal de ganar el 4 de septiembre.

Nosotros, los republicanos, no queremos ganar para perder. A diferencia de nuestros naturales aliados, nosotros, los republicanos, vamos a defender con fuerza las ideas de libertad, para evitar poner a nuestro amado país en el riesgo en el que se encuentra hoy.

Chile seguirá existiendo después del triunfo del "rechazo" el 4 de septiembre, y ahí necesitaremos una Constitución sólida, que impida que esta Cámara de Diputados se arrogue atribuciones que no tiene, y que evite el parlamentarismo *de facto*.

Los republicanos estamos a favor de hacer cambios, y muchos, para volver a poner a Chile en marcha, acogiendo muchas de las demandas ciudadanas. No nos sentimos amarrados por la Constitución de Ricardo Lagos. Hemos escuchado al pueblo y, por ello, hoy les pedimos a los demás partidos políticos que se acuerden de que las personas no saben cómo los cuatro séptimos les cambiarán su vida, pero sí tienen claro que el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución no trajo paz y menos una mejor Constitución.

Despiértense, rebélense frente a la extrema izquierda, porque a las personas les importa la inflación, el desempleo, la inseguridad ciudadana, las malas jubilaciones, una mejor salud. Ninguna de estas necesidades está hoy considerada en los cuatro séptimos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, no estamos en una discusión sobre quién tiene más o menos autoridad o altura moral. Estamos en una discusión política, y política sobre hechos y no solo palabras.

En ese sentido, he sido testigo personal, desde el año 1990, de todos los esfuerzos que los distintos gobiernos de la Concertación hicieron para modificar la actual Constitución. Sin embargo, una y otra vez se nos dieron portazos para hacer esas modificaciones. Solo cuando hubo la posibilidad de que los candados que tenía la actual Constitución pudieran favorecernos a nosotros, como era en el caso de los senadores designados, ahí sí se abrieron a la posibilidad de hacer modificaciones en ese ámbito y en otros.

Qué distinto sería el clima del país si en su momento hubiéramos escuchado los clamores de cambio de la ciudadanía. No debemos olvidar -es bueno traerlo a colación- que, hace poco, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, se quiso impulsar un proceso constituyente. ¿Qué hizo el Presidente Piñera en su segundo gobierno? Inmediatamente asumido, a través de su ministro del Interior y Seguridad Pública, escondió ese proyecto de reforma constitucional y puso fin al proceso.

Ahora, tal como lo he escuchado, estamos frente a una nueva generación de políticos de derecha, quienes dicen tener ideas nuevas. Sin embargo, la conducta que les hemos visto en estos meses nos permite señalar que es cierto que son jóvenes, pero con ideas viejas.

Ante la amenaza que tiene la extrema derecha y la derecha de perder algunos privilegios, hoy están dispuestos a cambiar la Constitución. No vaya a ser cosa -espero equivocarme- que con estas transformaciones terminemos reviviendo a un muerto, la Constitución de Pinochet, y enterrando al proceso de transformaciones y de cambios que el país reclama.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

-El diputado Cristián Araya se pone de pie.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Gracias, Presidente. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, "Nuestra escala de valores y principios en torno a la política no solo dista del gobierno anterior, sino también de la generación de centroizquierda que nos antecedió". Se podría creer que esa frase del ministro Jackson es fruto del azar, de un lapsus, pero lo cierto es que no es así.

Desde el movimiento estudiantil emergió en Chile una superioridad moral que se fue cristalizando en un proyecto político, surgió una superioridad moral que, hasta hace poco, calificaba la transición democrática como una cocina, a la centroizquierda democrática como vendida y a las últimas décadas de Chile como un fracaso.

Surgió una superioridad moral que creció ante el silencio cómplice de los grupos moderados. ¡Y mire las vueltas de la vida! Tuvieron que recurrir a ellos para llegar al gobierno; tuvieron que recurrir a los vendidos para armar el gobierno; tuvieron que abandonar, por lo menos de fachada, esa superioridad moral para intentar salvar su texto constitucional.

Dije "de fachada" porque -no nos equivoquemos- lo que está en juego el 4 de septiembre es si podremos superar la polarización, el octubrismo y la superioridad moral. Lo que está en juego esa noche es si los vencedores serán los Baradit, los Stingo y los Atria, con su refundación y con su superioridad moral, o si daremos una nueva oportunidad a los acuerdos, a la moderación y a la construcción entre los distintos.

Este proyecto de reforma que rebaja los *quorum* de las reformas constitucionales a cuatro séptimos es lo que cristaliza la esperanza de dejar atrás el octubrismo, la esperanza de dejar atrás la confrontación y la superioridad moral, la esperanza de que la centroderecha y la centroizquierda, que han estado en silencio, recuperen la fuerza, la convicción y la voz para construir un Chile que se encuentra en una situación en donde libertad y justicia, Estado y sociedad civil, unidad y diversidad son parte de una misma ecuación.

Votaré a favor este proyecto porque, cuando dijimos hace un mes que lo haríamos, la izquierda dijo que no era cierto. Les demostraremos, con nuestros votos, lo contrario: que mientras ellos siguen repitiendo frases del pasado, añejas y vencidas, nosotros les mostramos, con hechos, que hay una nueva generación política.

Votaré a favor porque no creo que haya que atrincherarse, sino salir a construir entre los distintos.

Votaré a favor porque me siento parte de una centroderecha que habla de derechos sociales con propiedad, porque los ha estudiado y los conoce; que cree en el Estado social de derecho porque se quiere parecer a Alemania, y no a los fracasos de nuestro continente, y porque después del 4 de septiembre trabajaremos incansablemente para que la discusión política vuelva a estar donde debe: en los barrios, en los invisibles, en los marginados.

Para ellos, para todos ellos, armaremos una buena y nueva Constitución para Chile, una vez que gane el "rechazo", para ellos y sus familias, para superar la superioridad moral.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, como parlamentario nuevo, pues llevo tan solo alrededor de cuatro meses desde que asumí como diputado, quiero pedir, humildemente, perdón a Chile, porque el trabajo que hoy intenta plasmar un proyecto de nueva Constitución se debió hacer, precisamente, en el Congreso Nacional. Llamo a los parlamentarios que llevan varios períodos como diputados a asumir también, humildemente, cierta responsabilidad.

La solución de los problemas que tiene Chile, que lleva muchos años esperando, como mejorar la salud, hacer una reforma a las pensiones y cada uno de los derechos que hoy están planteados en esta propuesta de Constitución debieron haber salido desde el Congreso Nacional.

Por eso, pido perdón a Chile, porque la Cámara de Diputados y el Senado nunca estuvieron a la altura para atender las demandas que estaba pidiendo la gente por largos años.

Hoy nos vemos enfrascados en la discusión de un proyecto de reforma que propone rebajar el *quorum* a cuatro séptimos para las reformas constitucionales. Respóndanme con sinceridad: ¿habrá algún chileno que entienda lo que significan los cuatro séptimos? ¡Absolutamente nadie! Estamos en una gran discusión respecto de este proyecto a sabiendas de que tenemos una enorme responsabilidad.

Hoy ya conocemos el texto de propuesta de nueva Constitución, el que luego de haber revisado, leído y analizado a conciencia, sabemos perfectamente que causaría un daño enorme a Chile.

Estamos conscientes de que hay colegas que están por la opción del "apruebo", pero los llamo a la sensatez. La historia va a recordar la defensa que hicieron a un texto que destruye, que divide a los chilenos y que es, además, discriminatorio. Según dicho texto, algunos serán juzgados en un tribunal de acuerdo con el apellido o el origen que tengan. Eso se llama discriminación.

Afortunadamente, puedo ver cómo desde el Presidente de la República, quien lamentablemente se ha transformado en el jefe de campaña de una de las opciones, están tremendamente apurados por generar acuerdos. Los senadores también están apurados por lograr acuerdos. Un senador de mi región, el senador Jaime Quintana, reconoció ante los medios de comunicación que es muy difícil que el "apruebo" alcance al "rechazo". Los chilenos se dieron cuenta de que, a propósito de los sueños y las necesidades que tenían desde hace largos años, otra vez los políticos les fallaron.

Por eso voy a rechazar este texto, siendo consecuente con el país y con el futuro, porque, insisto, la pelota estaba en el Congreso Nacional, en el lado de los parlamentarios, pero los diputados y los senadores nunca estuvieron a la altura, y nos gastamos una cantidad de dinero impresionante en algo que es impresentable.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, frente a las falacias espetadas en esta sesión, especialmente por la ultraderecha, atreviéndose, incluso, a hablar sobre las víctimas del exterminio de la dictadura -exterminio que su sector político, por cierto, propició y aplaudió, y que hoy relativizan y niegan-, intervengo para recordarles que la Constitución del 80 no es legítima ni jurídica, ni moral, ni socialmente, porque fue escrita por una comisión de señoras y señores serviles a un dictador, se impuso a sangre y fuego, y se

eliminó y se encarceló, en su oportunidad, a cientos de personas que valientemente dieron la lucha contra eso.

Que quede claro que el rechazo de ese sector político a la nueva Constitución, el rechazo con "amor", no lo creemos, porque a las personas no se las ejecuta, no se las hace desaparecer ni se las tortura por amor, sino por odio y por espurios intereses que ni los fanáticos se atreven a confesar.

Que quede muy claro que la bancada que integro aprobará este proyecto de reforma constitucional, entre otras cosas, porque somos leales y respetuosos de los acuerdos, pero también porque somos plenamente conscientes de que llegan cuarenta años tarde para eliminar cerrojos antidemocráticos, y que solo admitieron reformas cuando había fusibles que ya estaban quemados.

Asimismo, somos plenamente conscientes de que el poder constituyente originario reside precisamente en las naciones de este país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, ¡qué tiempos los que vivimos! Tiempos de cambios profundos en el mundo y, para qué decir, en Chile.

Sin duda, muchos cambios son necesarios, porque para avanzar y progresar hay que abrirse a los cambios positivos, aquellos que nacen de acuerdos transversales, pero no impuestos desde las minorías y, menos, a la fuerza y bajo presión.

En lo personal, doy gracias a Dios y a mis electores por permitirme ser parte de este tiempo y, desde esta tribuna, poder contribuir representando los anhelos de la gente que me honró con su voto.

Si bien el origen de la Constitución del 80 no es democrático, a pesar de haber pasado un plebiscito, nadie puede desconocer aquello, como tampoco podemos desconocer que el período de crecimiento y mayor desarrollo experimentado desde los años 90 fue bajo la misma Carta Fundamental.

Sin embargo, hoy las demandas ciudadanas son distintas. Chile votó por una nueva Constitución y, democráticamente, los que votaron "apruebo" y "rechazo" entregamos esa responsabilidad a la Convención Constitucional, y las esperanzas de la gente se depositaron en ese órgano para redactar la casa de todos, el paraguas que nos pueda cobijar a todos, sin exclusiones, sin discriminaciones, donde la libertad y el respeto serían la base para seguir avanzando como país.

No obstante, claramente se observa que la opinión pública está dividida, porque el texto que se presenta no representa el sentir general de nuestros compatriotas. Por desgracia, el encargo no se cumplió y necesariamente deberemos redactar una Constitución que una a Chile, gane el "apruebo" o gane el "rechazo", y que recoja el sentir de la gran mayoría.

Desde ya, me comprometo a promover y defender los cambios sociales y económicos que terminen con las desigualdades en diferentes ámbitos, que han logrado frustrar las esperanzas de muchos compatriotas. ¡Claro que sí! Me comprometo, y lo hago aquí, desde la

Cámara de Diputados, porque muestras de ello he podido dar en los períodos más difíciles de nuestra historia reciente, en que siempre estuvimos a favor de la gente.

Votaré a favor del cambio de *quorum* a cuatro séptimos, como también el 4 de septiembre votaré "rechazo", con el compromiso firme de poder dar a Chile una Constitución que se merezca, que una a nuestro país, pero que también otorgue esperanzas a la gente que ha estado al margen de los cambios y de las transformaciones en los últimos años.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, estoy encantado de votar este proyecto hoy, pero llegó treinta años atrasado.

Hace treinta años debieron haberlo presentado y votado a favor, y la derecha abrirse a hacer algún cambio en su Constitución dictatorial.

La pregunta, sin contaminar -como lo quieren hacer al hablar de la Convención, que no tiene nada que ver con esto-, es la siguiente: ¿por qué existen los *quorum* constitucionales? ¿Por qué existen los *quorum* de cambio de Constitución?

Los *quorum* existen porque las constituciones son eso: son, generalmente, anticipar las cosas que uno puede hacer después, es decir, las leyes que se puedan generar, y por eso uno se da un marco.

Hay una bella analogía con *La Ilíada*, cuando Ulises se amarra al mástil de su barco para no caer ante el embrujo de las sirenas.

El tema es que Ulises eligió el mástil; acá lo eligieron cuatro generales. Cuatro generales eligieron cuál sería nuestro mástil, y lo dejaron ahí marcado todo el tiempo.

Este es un ejemplo de una constitución dictatorial, una constitución que amarra totalmente el debate político. Lo tenemos no solo en los *quorum* de reformas constitucionales y en normas que son casi pétreas por su *quorum*; también lo tenemos en una extensión, como un invento típico chileno, de las leyes orgánicas constitucionales, que no existen en ningún lugar del mundo con esa excepción, y otra especialidad, que son las famosas leyes de *quorum* calificado. Es decir, castran el debate político, y eso es lo que han querido hacer: dejar jugando, como bien dijo Guzmán, en la cancha más reducida posible.

El 4 de septiembre tenemos la oportunidad de cambiar esto y realizar un nuevo debate político. Pero también la tenemos hoy de votar y reducir este *quorum*, lo que se nos negó durante años por parte de la derecha.

La derecha nunca fue capaz de reconocer que esta Constitución era autoritaria. ¿Y ahora nos quieren hacer creer que van a reformar algo? Perdonen, pero yo no les creo.

Quiero responder al diputado Schalper.

Yo no soy un fanático ni de Fernando Atria ni de Jorge Baradit, pero déjeme decirle que los prefiero a Augusto Pinochet, Jaime Guzmán y Manuel Contreras.

(Aplausos)

Y cuando dice que el debate político tiene que volver a los barrios y a los invisibles, no sé si se refiere a que durante treinta años el debate político lo hicieron en el Icare, en la Enade y en la CPC. Así que, por favor, digan la verdad.

Están con una espada arriba de la cabeza y por eso están votando esto ahora, porque nunca han tenido voluntad de cambiar nada. Y si gana el "rechazo" el 5 de septiembre, no van a ser capaces de cambiar una coma de la Constitución dictatorial que les favorece a ustedes y a sus intereses.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, se olvidan del vicio de origen por el que nació este proceso: la violencia extrema, que desunió a nuestro país, que eliminó la paz de nuestro país, ese día fatal del 18 de octubre, día azuzado y soñado por el Partido Comunista y por este gobierno.

El denominado Acuerdo por la Paz del 15 de noviembre es una mentira; las demandas sociales y la violencia solo aumentaron. También fue uno de los actos de mayor torpeza: dio origen al engendro ese llamado propuesta de nueva Constitución. Y se votó por la ventana el instrumento rector que alejó por décadas al comunismo en nuestro país, que logró que fuésemos primeros frente a nuestros pares, que logró tener tratados de comercio con más del 60 por ciento de la población mundial, entre otras cosas.

Por supuesto que el Partido Republicano se halla dispuesto y está de acuerdo con reformar todo aquello que sea necesario para que nuestro país vuelva a la estabilidad y que los chilenos estén bien, pero no para volver a jugar, como lo hacen los llamados partidos de centro y como lo hace la extrema izquierda, con el futuro de nuestro país, con el futuro de los chilenos, con la unidad nacional, con la prosperidad, la seguridad y la paz de nuestro país.

El Partido Republicano defiende y ama a nuestro país como ningún partido político en Chile lo hace.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, como bien dijo el diputado De Rementería, esta propuesta llegó 30 años tarde.

Estuvimos 30 años esperando esta reforma. Tengo 49 años -primera y última vez que lo digo-, 16 de los cuales estuve mirando por televisión a quienes nos precedieron en esta Sala, esperando el día en que la Constitución de la dictadura se reformara.

Aquellos que luchamos por las libertades civiles vimos con mucha frustración cuando incluso se llegaba al Tribunal Constitucional para defender el matrimonio frente a ideas "aberrantes" de aquellos jóvenes que querían primero eliminar la distinción entre hijos ilegítimos, legítimos y naturales.

Lo mismo cuando hablamos de divorcio. También llegaron, a todo nivel, a decir: "No, esto destruye la familia". Familia: artículo 1° de la Constitución de la dictadura.

Y ni hablar del aborto y el matrimonio igualitario.

Cada vez que se ha defendido alguno de esos derechos civiles, la derecha ha llegado al Tribunal Constitucional para defender la Constitución de Pinochet. Esa es la verdad. Hablan de superioridad moral y se atreven a calificar que esta Constitución no representa el sentir de Chile, que no era lo que se esperaba y que Chile se merece algo mejor. Eso se llama soberbia. Descalifican el trabajo de otros, elegidos por la ciudadanía, porque les dolió que la ciudadanía les dijera "No queremos que sea redactada por ustedes".

Por eso, muchos hablan de los nuevos políticos y de que ahora van a cambiar las cosas porque hay nuevos políticos. Pero los nuevos políticos no lo son por la edad, sino por las ideas progresistas y renovadoras, que son aquellas que contiene la nueva Constitución.

¿Cree usted, señor Presidente, que iban a reformar la Constitución de Pinochet para incluir a las diversidades sexuales o los derechos del medio ambiente? ¿Cree usted que iban a reformar la Constitución de Pinochet para poner el respeto a los pueblos originarios? No, no lo hicieron. Y, desde el primer día, le declararon la guerra a la Convención Constitucional; desde el primer día empezó la campaña del "rechazo".

Por eso y porque quiero que nuestro país avance, aprobaré este proyecto. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, ante los dichos de la diputada Maite Orsini, en el día de ayer, contra Bomberos de Chile, me gustaría pedirle a esta Corporación...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Disculpe, señora diputada, pero eso no es un asunto de Reglamento. La intervención que usted señala fue hecha dentro de un debate parlamentario y fue realizada dentro del marco reglamentario. Las opiniones emitidas, que usted puede compartir o no, no están fuera del marco reglamentario.

Para concluir este debate, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, desde el 15 de noviembre de 2019, día en que los políticos intentaron arreglarse los bigotes entre ellos, la calidad de vida de los chilenos no ha mejorado en nada y nunca llegó la paz. Hoy día, nuevamente, están

intentando arreglarse los bigotes entre ellos, intentando reinventar la rueda o poniéndole pelos a la sopa, pero, lamentablemente, nos estamos olvidando de nuevo de las urgencias sociales. Para mí y para todos los chilenos que están fuera de este edificio, este proyecto tiene prioridad Z.

Estimados diputados, por intermedio del señor Presidente, volvamos a preocuparnos de las urgencias sociales que es tan necesario resolver en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental, en cuanto a los *quorum* de aprobación de reformas constitucionales, con la salvedad de los numerales 2 y 3 del artículo único.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 93 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Cordero Velásquez, | · · | Raphael Mora, |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|
| Candelaria | María Luisa | | Marcia |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, |
| | Luis Alberto | Carolina | Jorge |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | Venegas, Tomás | Christian | |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | * ' | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | Catalina | | Marcela |
| Alinco Bustos, René | Donoso Castro, Felipe | IMELIADO PIDO COSME | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| Jaime | | Miguel | Camila |

| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Roberto | Eduardo | Daniel | Natalia |
| Astudillo Peiretti, | Flores Oporto, Camila | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Danisa | | Vlado | Patricio |
| Barrera Moreno, Boris | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Barría Angulo, Héctor | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, Helia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Santana Castillo, Juan |
| Miguel Ángel | María | Javiera | |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sauerbaum Muñoz, |
| Francisca | Andrés | Carla | Frank |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Moreira Barros, | Schalper Sepúlveda, |
| Carlos | | Cristhian | Diego |
| Benavente Vergara, Gustavo | González Olea, Marta | Mulet Martínez, Jaime | Schneider Videla, Emilia |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| | Mauro | Francesca | Alexis |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Alejandro | Jorge | Camila | Daniela |
| Bianchi Chelech, | Hertz Cádiz, Carmen | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Carlos | | Gloria | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Tomás | Emilia | |
| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Diego | Ericka | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, Marcos | Olivera De La Fuente, | Tapia Ramos, |
| María | | Erika | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Brito Hasbún, Jorge | Jouannet Valderrama, Andrés | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, Félix | Labbé Martínez, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| | Cristian | Rubén Darío | Renzo |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Labra Besserer, Paula | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |

| Calisto Águila, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Miguel Ángel | Tomás | | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | | Catalina | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lorena | Videla Castillo, Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, | Lilayu Vivanco, | Pulgar Castillo, | Weisse Novoa, Flor |
| Daniella | Daniel | Francisco | |
| Cifuentes Lillo, | Longton Herrera, | Ramírez Diez, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | Andrés | Guillermo | Gonzalo |
| Coloma Álamos, Juan | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Yeomans Araya, Gael |
| Antonio | Luis | Matías | |
| Concha Smith, Sara | Manouchehri Lobos, Daniel | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Moreno Bascur, Benjamín | Sánchez Ossa, Luis |
|----------------------------------|--|----------------------------|----------------------------------|
| 1 | C | | Schubert Rubio, Stephan |
| De la Carrera Correa, Gonzalo | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | · · | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| , | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Romero Sáez, Leonidas | |

-Se abstuvo el diputado señor:

| Naranjo Ortiz, | Jaime |
|----------------|-------|

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general los numerales 2 y 3 del artículo único del proyecto de reforma constitucional, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 103 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, en

virtud de lo dispuesto en la segunda oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| Acevedo Sáez, María | Cordero Velásquez, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, |
|-------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Candelaria | María Luisa | Cristóbal | Jorge |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Marzán Pinto, Carolina | Rey Martínez, Hugo |
| Ahumada Palma, | De Rementería | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
| Yovana | Venegas, Tomás | Karen | Marcela |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, |
| Jorge | Catalina | | Gaspar |
| Alinco Bustos, | Donoso Castro, | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| René | Felipe | Miguel | Camila |
| Araya Guerrero, | Durán Espinoza, Jorge | Melo Contreras, | Romero Talguia, |
| Jaime | | Daniel | Natalia |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Roberto | Eduardo | Vlado | Patricio |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Flores Oporto, Camila | Mix Jiménez, Claudia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, Lorena | Molina Milman, | Saffirio Espinoza, |
| Boris | | Helia | Jorge |
| Barría Angulo, Héctor | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado, Javiera | Sagardia Cabezas, Clara |
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | María | Carla | Juan |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Francisca | Andrés | Cristhian | Frank |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, | Schalper Sepúlveda, |
| Carlos | | Jaime | Diego |
| Benavente Vergara, | González Olea, Marta | Muñoz González, | Schneider Videla, |

| Gustavo | | Francesca | Emilia |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, | Musante Müller, | Sepúlveda Soto, |
| | Mauro | Camila | Alexis |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Guzmán Zepeda, Jorge | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, Daniela |
| Bianchi Chelech, | Hertz Cádiz, Carmen | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Carlos | | Gloria | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Tomás | Emilia | |
| Bórquez Montecinos, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Diego | Ericka | Marco Antonio |
| II | Ilabaca Cerda, | Olivera De La | Tapia Ramos, |
| | Marcos | Fuente, Erika | Cristián |
| Bravo Salinas, | Jiles Moreno, | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, |
| Marta | Pamela | | Hotuiti |
| Krito Hashiin Torge | Jouannet Valderrama, Andrés | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, Félix | Labbé Martínez, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| | Cristian | Rubén Darío | Renzo |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Labra Besserer, Paula | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Calisto Águila, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | Tomás | | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | | Catalina | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lorena | Videla Castillo, Sebastián |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cifuentes Lillo, | Longton Herrera, | Ramírez Diez, | Winter Etcheberry, |
| Ricardo | Andrés | Guillermo | Gonzalo |

| Coloma Álamos, Juan Antonio | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Pascal, Matías | Yeomans Araya, Gael |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|
| Concha Smith Sara | , | Raphael Mora, Marcia | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| | Jürgensen Runds- hagen, Harry | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Sánchez Ossa, Luis |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Barchiesi Chávez, | Kaiser Barents-Von | | Schubert Rubio, |
| Chiara | Hohenhagen, Johannes | | Stephan |
| De la Carrera Correa, | Meza Pereira, José | | Urruticoechea Ríos, |
| Gonzalo | Carlos | | Cristóbal |
| Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| Delgado Riquelme, Viviana | Matheson Villán, Christian |
|---------------------------|----------------------------|
|---------------------------|----------------------------|

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto a ley.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.